

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
AL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

<u>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIERO VIGENCIA 2023 DEPARTAMENTO DE NARIÑO</u>	<u>4</u>
<u>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE</u>	<u>4</u>
1.1. <u>Identificación y funciones</u>	<u>4</u>
1.2. <u>Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones</u>	<u>5</u>
1.3. <u>Base normativa y periodo cubierto</u>	<u>8</u>
1.4. <u>Forma de Organización y/o Cobertura</u>	<u>8</u>
<u>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS</u>	<u>9</u>
2.1. <u>Bases de Medición</u>	<u>9</u>
2.2. <u>Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad</u>	<u>10</u>
2.3. <u>Tratamiento de la moneda extranjera</u>	<u>11</u>
2.4. <u>Hechos Ocurridos Después del Periodo Contable</u>	<u>11</u>
2.5 <u>Otros Aspectos</u>	<u>11</u>
<u>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES</u>	<u>12</u>
3.1. <u>Juicios</u>	<u>12</u>
3.2. <u>Estimaciones y supuestos</u>	<u>12</u>
3.3. <u>Correcciones contables</u>	<u>12</u>
3.4. <u>Riesgos asociados a los instrumentos financieros</u>	<u>13</u>
<u>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES</u>	<u>13</u>
<u>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</u>	<u>18</u>
5.1 <u>Depósitos en Instituciones Financieras</u>	<u>19</u>
5.2 <u>Efectivo de uso restringido</u>	<u>20</u>
<u>NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</u>	<u>20</u>
6.1 <u>Inversiones de administración de liquidez</u>	<u>21</u>
6.2 <u>Inversiones controladas, asociadas y negocios conjuntos</u>	<u>22</u>
<u>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR</u>	<u>23</u>
7.1 <u>Impuestos Retención En La Fuente Y Anticipos De Impuestos</u>	<u>24</u>
7.2 <u>Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios</u>	<u>25</u>
7.3 <u>Transferencias Por Cobrar</u>	<u>26</u>
7.3.1 <u>Sistema General De Regalías</u>	<u>27</u>
7.3.2 <u>Sistema General De Participaciones</u>	<u>27</u>



7.3.3 <u>Otras Transferencias</u>	27
7.4 <u>Otras Cuentas Por Cobrar</u>	27
7.5 <u>Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar</u>	28
<u>NOTA 9. INVENTARIOS</u>	29
<u>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</u>	31
10.1 <u>Terrenos del Departamento</u>	32
10.2 <u>Bienes muebles en bodega</u>	33
10.3 <u>Propiedades, planta y equipo no explotados</u>	33
10.4 <u>Edificaciones</u>	35
10.5 <u>Bienes en comodato</u>	35
<u>NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</u>	36
<u>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES</u>	41
<u>NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</u>	42
<u>NOTA 17. ARRENDAMIENTOS</u>	44
17.1. <u>Arrendamientos operativos</u>	44
<u>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR</u>	44
21.1 <u>Adquisición de bienes y servicios Nacionales</u>	45
21.2 <u>Transferencias por Pagar</u>	46
21.3 <u>Recursos a favor de terceros</u>	46
21.4 <u>Descuentos de nómina</u>	46
21.5 <u>Retención en la fuente e impuesto de timbre</u>	46
21.6 <u>Impuestos, contribuciones y tasas por pagar</u>	47
21.7 <u>Impuestos al valor agregado</u>	47
21.8 <u>Otras cuentas por pagar</u>	47
<u>NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</u>	48
22.1 <u>Beneficios a los empleados a corto plazo</u>	50
<u>NOTA 23. PROVISIONES</u>	52
23.1 <u>Litigios y Demandas</u>	53
<u>NOTA 24. OTROS PASIVOS</u>	54
24.1 <u>Desglose – Subcuentas otros</u>	56
<u>NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES</u>	56
25.1 <u>Activos contingentes</u>	57



25.2 Pasivos contingentes	59
NOTA 27. PATRIMONIO	60
27.1 Capital Fiscal	61
27.2 Resultados de ejercicios Anteriores	61
27.3 Resultado del ejercicio y resultado del ejercicio anterior	61
27.4 Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación	61
27.5 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	61
NOTA 28. INGRESOS	62
28.1 Ingresos de transacciones con contraprestación	64
NOTA 29. GASTOS	64
29.1 Gastos de administración y de operación	67
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	68
29.3 Transferencias y subvenciones	69
29.4 Gasto Público social	70
29.7 Otros gastos	73
NOTA 30. COSTO DE VENTAS	74
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	75



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2023 DEPARTAMENTO DE NARIÑO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Departamento de Nariño identificado con NIT. 800.103.923-8, es una entidad pública del orden territorial, la cual cuenta con personería jurídica de acuerdo a la normatividad vigente Constitucional y legal, esta goza de autonomía administrativa, económica y social en cumplimiento de su cometido estatal de entidad contable pública en los términos establecidos de su territorio de acuerdo a la Constitución y el código del régimen político Departamental.

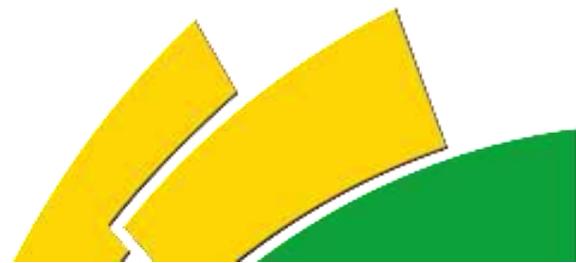
La entidad por ser de carácter estatal, formula sus planes y programas en concordancia a las políticas de desarrollo económico, social y de obras públicas acorde a las del Gobierno Central. Coordina la ejecución de acuerdo a las técnicas específicas del caso y dentro de las condiciones normativas para su perfeccionamiento, cumplimiento y control. Planifica las inversiones focalizando el cumplimiento de sus metas plurianuales establecidas en su plan de desarrollo Departamental.

Conduce su esfuerzo al logro del cometido estatal en pro de alcanzar el bienestar de sus habitantes, al igual que aprovecha su capacidad humana, técnica administrativa y profesional para prestar soporte a los diferentes municipios con el fin de promover el desarrollo integral en los mismos.

El Departamento de Nariño tiene domicilio en la ciudad de San Juan de Pasto en la Calle 19 No. 23-78 – Pasto Nariño, su régimen tributario es gran contribuyente, con las siguientes obligaciones tributarias 07- Retención en la fuente a título de renta, 09- Retención en la fuente en el impuesto, 14- Informante de exógena, 48 - Impuesto sobre las ventas – IVA y 52 - Facturador electrónico, no es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios y no está sujeta al Impuesto de Patrimonio (artículo 22 del Estatuto Tributario Nacional), no es responsable de presentar declaración de ingresos y patrimonio (artículo el artículo 1.6.1.13.2.10 del Decreto 1625 del 2016), igualmente como sujeto responsable, cumple con las obligaciones tributarias que le son asignadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y por las demás entidades que tienen que ver con la actividad de licores (Secretarías de Hacienda Departamentales y la Superintendencia Nacional de Salud), como son: mensualmente presenta la Declaración de Retención en la Fuente por los valores que retiene a cada pago que realiza, por su condición de agente retenedor, verificando para cada caso las condiciones tributarias de cada uno de sus proveedores de bienes o servicios.

Bimestralmente presenta la declaración del Impuesto al Valor Agregado – IVA, en la cual registra el IVA descontable por la adquisición de bienes y servicios utilizados en la etapa de maquila de los productos de aguardiente Nariño los cuales son a la tarifa del 5% y por la venta de licores los cuales generan un IVA del 5% artículo 185 Ley 1819.

Se presenta de forma bimensual la Declaración de Industria y Comercio por el – RETEICA, ante el Municipio de San Juan de Pasto, por los pagos realizados en su jurisdicción, así mismo se cumple con el pago de Industria y Comercio ICA al Municipio de San Juan de Pasto, con la presentación de la Declaración anual.



Quincenalmente se elaboran las declaraciones de Impuesto al Consumo y/o participación sobre licores, vinos, aperitivos y similares, cigarrillos y tabaco elaborado dentro de los cinco (5) días calendario siguiente al vencimiento de cada período gravable y para el caso del impuesto al consumo de cerveza, dentro de los quince (15) días calendario siguientes al vencimiento de cada periodo gravable”, por las ventas, la presentación y pago se realiza a través de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Nariño; con la información suministrada por la oficina de Aguardiente Nariño; los cuales generan bajo su responsabilidad y con la atestación de sus profesionales del área contable a través de archivo plano y subida a la contabilidad por plataforma de interfaz a través del STEFANINI SYSMAN WEB en el cual se encuentra la contabilidad del Departamento de Nariño.

De igual manera, en el año 2023 se realiza por parte del Departamento de Nariño, el Informe de seguimiento al reporte de información “Circular 05 de 2021 y la Circular 09 de 2020” emitidas por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, donde el formato de reportes debe ser el CSV es un formato de archivo de texto plano donde los campos (columnas) se separan por delimitadores, la entidad deberá usar el carácter pipe (“|”). Para preservar la integridad de la información dispuesta a través de los archivos .CSV, se debe crear una carpeta adicional dentro de cada ruta correspondiente, con el hash de cada archivo .CSV cargado. Donde se deben cargar los siguientes reportes fuente No. 8 “Contable y Financiera” denominada Auxiliar con saldos, su reporte de manera Trimestral y No. 9 “Contable y Financiera” denominada Libro Mayor y Balance su reporte de manera Trimestral también, la circular No. 05 del año 2021.

El Departamento de Nariño es facturador electrónico en cumplimiento del Decreto 2242 de 2015 y sus respectivas modificaciones numeral 2 de la Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 modificado este último con la Resolución 0094 de septiembre 30 del 2020 expedidas ambas por la DIAN.

La Secretaría de Educación Departamental es una unidad dependiente de la Gobernación de Nariño con sede principal en la Carrera. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco. Desarrolla varios procesos administrativos, operativos y funcionales respecto al nivel central de la Gobernación de Nariño, en lo que atañe a la prestación del servicio educativo, por ende, procesa su propia información contable de forma separada, la cual se integra posteriormente al nivel central para la preparación y presentación de los estados financieros según lo estipulado en la Resolución 385 del 03 de octubre de 2018.

De acuerdo con la Ley 715 del 2001, La Gobernación de Nariño - Secretaría de Educación como entidad certificada en educación, tiene la competencia de administrar el servicio educativo en el departamento, garantizando la adecuada prestación a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permiten mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros individuales y el reconocimiento, revelación y registros contables de los hechos económicos y transacciones del Departamento de Nariño, cumplen con, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco

Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

A continuación, se relacionan los documentos relativos a dicho Marco Normativo:

- Resolución 533 de 2015
- Instructivo 002 de 2015
- Resolución 620 de 2015
- Resolución 113 de 2016
- Resolución 468 de 2016
- Resolución 693 de 2016
- Resolución 484 de 2017

Adicional a las normas ya mencionadas en la actualidad la entidad se encuentra realizando proceso de depuración contable dando cumplimiento de lo establecido en el anexo de la resolución 193 de 2016 (Procedimiento Para La Evaluación Del Control Interno Contable CGN) artículo 3.2.15 “Depuración contable permanente y sostenible.

Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Así mismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

En todo caso, se deberán realizar las acciones administrativas necesarias para evitar que la información financiera revele situaciones tales como:

Bienes y Derechos

- a) Valores que afecten la situación financiera y no representen derechos o bienes para la entidad;
- b) Derechos que no es posible hacer efectivos mediante la jurisdicción coactiva;
- c) Derechos respecto de los cuales no es posible ejercer cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción;
- d) Derechos e ingresos reconocidos, sobre los cuales no existe probabilidad de flujo hacia la entidad;
- e) Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan;

Obligaciones

- a) Obligaciones reconocidas sobre las cuales no existe probabilidad de salida de recursos, que incorporan beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- b) Obligaciones reconocidas que han sido condonadas o sobre las cuales ya no existe derecho exigible de cobro;
- c) Obligaciones que jurídicamente se han extinguido, o sobre las cuales la Ley ha



establecido
su cruce o eliminación.

Cuando la información financiera se encuentre afectada por una o varias de las anteriores situaciones, deberán adelantarse las acciones correspondientes para concretar la baja en cuentas y proceder a la exclusión de dichas partidas de los libros de contabilidad, según la norma aplicable en cada caso particular.

En cabeza de la Secretaría General se encuentra el proceso de custodia de la propiedad planta y equipo y bienes de uso público e histórico y cultural para definir los procedimientos operativos para centralizar, controlar y administrar la información en el módulo de Almacén en el software contable STEFANINI SYSMAN WEB, que a su vez permita el reconocimiento, clasificación, medición posterior y revelaciones contables pertinentes, a través de interfaz.

La Secretaría de las TIC, es la administradora del software STEFANINI SYSMAN WEB quien efectúa los ajustes a la herramienta solicitadas desde las diferentes oficinas de la Secretaría de Hacienda, que permite generar los reportes que deben ser enviados a entes externos.

En cumplimiento de las políticas contables, se trabajó la información contable y financiera desde la implementación de STEFANINI SYSMAN WEB dejando como base de consulta a SYSMAN Servidor, para dar cumplimiento a los aspectos normativos en materia contable. Las diferentes dependencias de la Entidad son las responsables de ajustar los procedimientos internos con sujeción al cumplimiento de políticas bajo el Marco Normativo, como consecuencia son las obligadas de suministrar la información de acuerdo con las políticas para la actualización contable, muchas de éstas no cuentan con el personal con los conocimientos contables, el cual es requerido dada la transversalidad de la información financiera y contable, lo que genera reprocesos en la consolidación de la información.

Se debe generar procesos contables adicionales debido a la integralidad del Sistema Financiero SYSMAN WEB de la contabilidad con la funcionalidad del módulo de presupuesto, tesorería, nómina, almacén y demás oficinas que suministran información contable, la cual es generada bajo su responsabilidad y con la atestación de sus profesionales del área contable.

La Secretaría de Educación para el cierre de la vigencia 2023, ha manejado un software contable y financiero diferente al que maneja el nivel central generando la agregación de dicha información de manera manual.

La Asamblea del Departamento para el cierre de la vigencia 2023, ha manejado un software contable y financiero diferente al que maneja el nivel central generando la agregación de dicha información de manera manual.

El Sistema de Información Financiero SYSMAN WEB presenta debilidad en la generación de informes para la rendición de cuentas a los diferentes Entes de control y usuarios en general como información exógena, formularios de operaciones recíprocas para el sistema CHIP, Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME, estados financieros, informe COVID 19 este último se presentó de manera trimestral abril—junio de 2022, donde culmina

el proceso establecido bajo la “Resolución No. 225 del 24 de agosto del 2022”, Por la cual se deroga la Resolución 109 del 17 de junio de 2020.

El Departamento agrega dos entidades, la secretaría de Educación y la Asamblea Departamental de Nariño, entidades agregadas que entregaron los reportes de su información contable al área de Contabilidad, es de aclarar que la asamblea no anexó notas a los Estados Financieros ni el “estado de flujo de efectivo, lo cual impide que se detalle la información de la agregada correspondiente a un mayor nivel.

1.3. Base normativa y período cubierto

Los estados financieros individuales se prepararon con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Los estados financieros presentados comprenden los siguientes informes: Situación financiera, Estado de resultados, Estado de cambios en el patrimonio que incorporo al Régimen de la Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno, es de aclarar que el Departamento de Nariño no presentara el estado de flujo de efectivo, ya que no se encuentra obligado, según la Resolución No. 283 del 11 de octubre año 2022, aplazando en tiempo de manera indefinida.

De igual forma, los Estados Financieros se rigen bajo el manual de políticas contables implementadas mediante el Decreto 094 del 09 de marzo de 2018 en virtud del proceso de convergencia y en concordancia a las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación.

Periodo Cubierto

Corresponde a la presentación de los Estados Financieros para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Los Estados Financieros fueron aprobados por el Gobernador de Nariño, como Representante Legal, la Secretaría de Hacienda y el profesional especializado y su publicación se realizará a más tardar hasta el 15 de marzo del año 2023, con las respectivas firmas.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los Estados Financieros presentados corresponden a la información financiera del nivel central, y la información presentada a la Contaduría General de la Nación corresponde a la agregación y consolidación con la información de la Asamblea Departamental de Nariño y la Secretaria de Educación Departamental de Nariño; los cuales se generan bajo su responsabilidad y con la atestación de sus profesionales del área contable.

A continuación, se detallan las 2 entidades agregadas en estos Estados Financieros:



ENTIDADES AGREGADAS	
DESCRIPCIÓN	ITEM
Asamblea Departamental	1
Secretaria de Educación Departamental	1
TOTAL, AGRADADAS	2



Secretaría
de Educación

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Los Estados Financieros del Departamento de Nariño, recogen diferentes bases de medición para los elementos del activo y pasivo. Los hechos económicos se reconocen bajo el principio de devengo o causación según el cual “los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo”.

A continuación, se discriminan las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros, así:

- **Efectivo y equivalentes al efectivo:** Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información financiera de la entidad
- **Inversiones:** La gobernación de Nariño mide sus inversiones teniendo en cuenta las siguientes apreciaciones:

Los instrumentos de Deuda Medidos al Costo: Se trata de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

- **Costo:** Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para la entidad. Según esta base se reconocen la mayoría de los conceptos que conforman los activos.
- **Costo re-expresado:** Corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Esta base se utiliza para el reconocimiento de la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste y la unidad de valor real como la Unidad de Valor



Tributario (UVT).

- **Costo amortizado:** Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. Esta base se utiliza para el reconocimiento de activos como préstamos por cobrar e inversiones de administración de liquidez que se conservan hasta el vencimiento.
- **Costo de reposición:** Corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente.
- **Valor presente:** Corresponde al valor que resulta de descontar los flujos futuros de efectivo que, se espera genere el activo durante el curso normal de las actividades de la entidad. Los flujos futuros descontados pueden ser flujos netos de entradas o salidas de efectivo.
- **Cuentas por cobrar:** La medición inicial de las cuentas por cobrar se mide al precio de la transacción, excepto si esta contiene un elemento de financiación implícita evento en el cual se medirá al valor presente.

Existe financiación implícita cuando se financia a una tasa de interés inferior a la de mercado, o se estructure un pago como si fuese un crédito.

En la medición posterior las cuentas por cobrar se miden al costo menos cualquier pérdida de deterioro, excepto las cuentas por cobrar que contengan financiación implícita en la cual la deuda se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo; esto se realiza al final de cada periodo sobre el que se informa; es decir a 31 de diciembre de cada año.

- **Avances y anticipos entregados:** Los anticipos para la adquisición de bienes, se reclasificaron como valor del bien adquirido en el momento que se reciban los riesgos y beneficios inherentes al mismo, las diferencias se reclasificaron a una cuenta por cobrar si la

diferencia es a favor de la Gobernación de Nariño y se solicita el efectivo al acreedor, a una cuenta por pagar si el saldo es a favor del acreedor y se debe pagar dicha diferencia.

Los anticipos entregados por convenios, contratos, proyectos de inversión, entre otros, se amortizará al gasto o costo según corresponda, teniendo en cuenta el grado de avance de la prestación de servicio.

Los anticipos y avances en que no se identifique de forma específica un porcentaje de avance o tengan características de brindar determinado servicio por determinado tiempo, se amortizan por el método de línea recta.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad

El Departamento de Nariño, expresa en los encabezados de los Estados Financieros la utilización de la moneda de presentación y, en caso de ser diferente a su moneda funcional, deberá indicar este hecho.



Para el caso del Departamento de Nariño, la moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP). La presentación de estados financieros se realiza aproximando el número a la unidad de millar así: si el número termina en una cifra inferior a 500 se aproxima a la unidad de millar inferior. En cambio, si termina en 500 o en una cifra superior se aproxima a la unidad de millar superior.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022 el Departamento de Nariño no realizó ninguna transacción en moneda extranjera y por lo tanto no presenta los efectos de estos movimientos en los estados financieros. Por lo anterior no utiliza la Norma de los Efectos de las Variaciones en las Tasas de cambio de la Moneda Extranjera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

2.4. Hechos Ocurridos Después del Periodo Contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos los eventos, favorables o desfavorables, que se generen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros, los cuales se clasifican en aquellos que implican y que no implican ajuste. En lo que respecta a los hechos que no implican ajustes, se revela información siempre y cuando éstos sean materiales.

2.5 Otros Aspectos

El Departamento de Nariño cuenta con un software que se integra a través de la funcionalidad de interfaces, para registro, preparación, control y organización de la información, que le permite de forma inmediata el reporte de los estados financieros de la entidad central siempre y cuando el software genere los estados financiero-acordes a lo normado por la Contaduría general de la Nación.

La contabilidad se lleva por el método de causación, para la depreciación se aplica el método

de línea recta, las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente, para el registro y reconocimiento de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos se utilizó el sistema de caja.

➤ Depuración contable permanente y sostenible

En cumplimiento de la Resolución 193 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación, “3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible. Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los Estados Financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información”.

Durante la vigencia 2023 el Departamento de Nariño identificó saldos de cuentas y registro



de hechos económicos que debieron someterse al procedimiento de depuración contable, como resultado de este proceso durante el año se elaboraron y presentaron para aprobación del Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera quinientos noventa y seis (616) fichas de depuración y ciento ochenta y cuatro (184) informes de solicitudes de depuración (fichas e informes) en cada una de estas solicitudes se muestra la dinámica contable, las observaciones pertinentes para la debida afectación contable y los soportes correspondientes.

Los documentos antes mencionados fueron aprobados en doce sesiones de comité de depuración y sensibilidad contable y después de que los miembros del comité analizaron los soportes y evaluarán la pertinencia, procedieron con la aprobación de los documentos de depuración de manera unánime y por tanto realizaron la recomendación al señor Gobernador de la incorporación de derechos y la baja de obligación en los estados financieros de la entidad, por último, el señor gobernador emite las resoluciones No. 046,073,077,104,135,176,192,215,234,265, de 2023.

Ordenando se realicen las acciones necesarias para ejecutar las acciones de depuración que fueron aprobadas y que así los estados financieros reflejen de manera fiel y fidedigna la realidad de la entidad.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Para la preparación de los Estados Financieros se requiere que la administración utilice juicios, estimaciones y supuestos que permitan determinar las cifras de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como la aplicación de políticas contables, y pueden tener un efecto significativo en los valores reconocidos en los Estados Financieros.

3.1. Juicios

El departamento de Nariño aplica las políticas contables adoptadas mediante Decreto No 094 del 09 de marzo de 2018, en donde se revelará información sobre los juicios y supuestos significativos realizados y sobre los cambios que de estos se den, para determinar si tiene influencia significativa sobre otra entidad.

3.2. Estimaciones y supuestos

Cambio en una estimación contable: Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

3.3 Correcciones contables

En la Gobernación de Nariño pueden surgir errores al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los Estados Financieros.

Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se



corregirán antes de que los Estados Financieros sean autorizados para su emisión.

Los errores descubiertos en un periodo posterior se corregirán de forma retroactiva, en los últimos Estados Financieros autorizados antes de haber descubierto el error, re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error. Este re-expresión deberá ser ampliada en una nota especial en los Estados Financieros próximos.

Sin embargo, si para la Gobernación de Nariño no es posible de forma fiable determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, deberá re-exresar los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para los periodos más antiguos, en los cuales tal re-expresión retroactiva sea practicable y efectuará el correspondiente ajuste, el cual se llevará contra los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los Instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados financieros del Departamento de Nariño mantienen un riesgo bajo o casi nulo con respecto a los riesgos asociados que asume la entidad por cada tipo de elemento, por riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros se rigen bajo el manual de políticas contables implementadas mediante el Decreto 094 del 09 de marzo de 2018 en virtud del proceso de convergencia y en concordancia a las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, en la Gobernación de Nariño.

A continuación, se enuncian y explican brevemente las principales políticas contables así:

- **Efectivo y equivalentes al efectivo:** El efectivo y los equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata que se pueden utilizar para fines generales o específicos. Se consideran activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Efectivo: Comprende lo relacionado con los recursos que la empresa mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras.

Equivalentes al efectivo: Comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

También se incluyen las inversiones o depósitos de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Se consideran recursos restringidos los dineros que recibe el Departamento de Nariño con destinación específica ya sea por disposiciones legales o administrativas.



La entidad realizó las respectivas conciliaciones y depuración contable para que la información financiera sea razonable.

- **Cuentas por cobrar:** Las cuentas por cobrar son activos financieros que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro a título de cobro a terceros y/o empresas relacionadas, que se derivan de:
 - Cuentas por cobrar por impuestos
 - Cuentas por cobrar por venta de bienes
 - Cuentas por cobrar por transferencias
 - Otras cuentas por cobrar

- **Inventarios:** la Gobernación de Nariño en sus inventarios maneja las unidades de Aguardiente Nariño y otros elementos del inventario disponibles para la venta que cumplan las siguientes características
 - Mantenedos para la venta en curso normal de operaciones.
 - En forma de materiales o suministro para ser consumidos en la prestación de servicios.

La Gobernación de Nariño reconocerá sus inventarios cuando haya recibido todos los riesgos y ventajas inherentes a los bienes independientemente de la existencia una factura de venta o documento soporte; de igual forma se deberá evaluar los siguientes criterios de reconocimiento:

- Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a la entidad.
- La partida tiene un costo o un valor que puede ser medido con fiabilidad.

Los inventarios se medirán al costo inicial, por el valor de compra, mas todos los costos necesarios para darles su condición y ubicación actual (costo más transporte, más otros costos relacionados con cada activo), de igual forma se disminuirán de este valor los descuentos comerciales y rebajas.

- **Propiedades, planta y equipo:** Esta política aplica para aquellos activos (propiedades, planta y equipo y/o bienes de uso público históricos y culturales) al servicio del Departamento de Nariño para cumplir con el objetivo de las Entidades de Gobierno, de los cuales se espera obtener beneficios futuros, mediante la determinación de su valor en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse en relación con ellos, siempre que su vida útil probable exceda de un (1) año y su valor individual sea superior a 0,5 del salario mínimo mensual legal vigente.

Los terrenos que incluyen una edificación se reconocen contablemente de forma separada por sus valores razonables.

Desde el reconocimiento inicial, la Entidad Pública estima si el activo tiene valor residual.

- **Medición inicial:** Cuando cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo,





se medirá por su COSTO (precio de adquisición, los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda funcionar y/o usar, y una estimación inicial de los costos de desmantelamiento). Cuando se adquiera un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Los siguientes no serán mayor valor de una partida de propiedades, planta y equipo, y los reconocerá como gastos o costos cuando se incurra en ellos:

- Los costos derivados del mantenimiento diario del elemento.
 - Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
 - Los costos de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las operaciones de la entidad.
 - Los costos por préstamos, incluidos los activos que se consideran aptos.
- **Medición posterior:** se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.
- **Mantenimientos y Reparaciones:** Para que ciertos elementos de los activos operen continuamente es necesario someterlos a inspecciones de carácter aleatorio, independientemente de que alguna de sus partes y piezas se deba reemplazar, por lo tanto, estos desembolsos serán reconocidos como gastos en el periodo en que se incurre, incluidos sus repuestos, el mantenimiento rutinario incluye los costos de mano de obra, consumibles y repuestos menores, estos costos corresponden a gastos de reparación y mantenimiento.
- **Adiciones y Mejoras:** los costos en los cuáles se incurra para la realización de mejoras o adiciones a los activos se tratarán como gastos en el período en que ocurran siempre cuando sean inferiores a 2 Salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- **Vida útil:** es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso, por consiguiente, se detalla la estimación de las vidas útiles por cada rubro de los activos de propiedad, planta y equipo, y/o bienes de uso público, históricos y culturales.
- **Depreciación:** La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. El reconocimiento de la depreciación se realizará directamente al gasto, y se tomará como base y referencia la vida útil del activo o el componente.
- **Método de depreciación:** Línea recta y se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por el área encargada (Almacén Infraestructura). La depreciación de un activo cesará cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesa en el caso de que el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.
- **Cuentas por pagar:** Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en

desarrollo de sus actividades, se reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros netas de descuentos o rebajas comerciales.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que el Departamento de Nariño, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación netas de cualquier descuento o rebaja comercial.

De manera general, se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

El Departamento de Nariño elimina de sus estados financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, pagado o haya expirado.

➤ **Beneficios a los empleados a corto plazo.** El Departamento de Nariño reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
- que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad
- que esté debidamente contemplado por disposición legal
- que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos (o activo tal como se define en otras prácticas de capitalización) en la medida en que el empleado presta sus servicios y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8. Préstamos por cobrar

NOTA 12. Recursos naturales no renovables

NOTA 13. Propiedades de inversión

NOTA 15. Activos biológicos

NOTA 18. Costos de financiación

NOTA 19. Emisión y colocación de títulos de deuda

NOTA 20. Préstamos por pagar

NOTA 30. Costos de transformación



NOTA 31. Acuerdos de concesión

NOTA 32. Admón. de recursos de seguridad social en pensiones

NOTA 33. Variación tasa de cambio moneda extranjera

NOTA 34. Impuesto a las ganancias

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional del MEN y sus Entidades Adscritas y Vinculadas, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor.

El modelo integrado de planeación y Gestión MIPG es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes.

Todo inicia con la ciudadanía, es nuestra misión como entidad identificar las oportunidades de mejora y enfocar nuestro trabajo en satisfacer las necesidades y problemas y garantizar los derechos de todos

Este modelo está compuesto por 7 dimensiones y 19 políticas, las cuales deben ser implementadas por las entidades del orden nacional y territorial y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG.

De acuerdo con MIPG, la gestión por procesos se enmarca en la dimensión de **GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS**, porque su objeto principal es permitirle a la entidad realizar las actividades que, en el marco de los valores del servicio público la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional. Dicha dimensión se debe entender desde dos perspectivas: la primera, asociada a aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización “de la ventanilla hacia adentro” y, la segunda, referente a la relación estado-ciudadano “de la ventanilla hacia afuera”. La gestión por procesos se relaciona directamente con el componente de la ventanilla hacia adentro, ya que una adecuada gestión por procesos, es decir, una gestión adecuada de la ventanilla hacia adentro dará como resultado una mejor relación de la ventanilla hacia afuera a través de la satisfacción de las necesidades de los grupos de valor de la entidad y de cada uno de sus procesos. Así mismo, la gestión por procesos se relaciona directamente con la **POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACIÓN POR PROCESOS DE DICHA DIMENSIÓN**.

En el año 2021 se levantó el proceso “**Modelo Integrado de Planeación y Gestión**” -MIPG con la secretaría de Hacienda y la dependencia de Contaduría General del Departamento, con el objetivo de facilitar a la entidad la implementación y mejora del Modelo de Operación por Procesos como herramienta esencial para transformar entradas de los grupos de valor en resultados que cumplan con sus requisitos y expectativas, es decir la generación de valor público, lo que implica el fortalecimiento de la capacidad de gestión y la mejora en el desempeño.



Inicia con la recepción y revisión de los movimientos financieros y la información contable de la Gobernación de Nariño, la agregación de la información de la Secretaría de Educación y la Asamblea Departamental y finaliza con la gestión contable pertinente y la generación de

información confiable y oportuna; que apoye en la toma de decisiones y el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Mantener un sistema integral de información contable de la Gobernación de Nariño y la agregación de la información de la Secretaría de Educación y la Asamblea Departamental los cuales generan sus propios Estados Financieros bajo su propia responsabilidad y con la testación de sus profesionales del área contable, que garantice la oportuna preparación, consolidación y análisis de la contabilidad general, los estados financieros para establecer indicadores de gestión, la rentabilidad y la productividad que evidencian la realidad financiera y económica de la entidad, acorde a la normatividad legal vigente y lineamientos de la institución.

En el año 2022 con el “Modelo Integrado de Planeación y Gestión” –MPIG junto con la secretaria de Hacienda se proyectaron 182 procesos de los cuales se logró la aprobación del 81.9%

Es decir 149 procedimientos dentro de sus diferentes áreas y subsecretarías que la conforman; se levantaron los procesos, con el objetivo de facilitar a la entidad la implementación y mejora del Modelo de Operación por Procesos como herramienta esencial para transformar entradas de los grupos de valor en resultados que cumplan con sus requisitos y expectativas, es decir la generación de valor público, que implica el fortalecimiento de la capacidad de gestión y la mejora en el desempeño.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalentes al efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, en cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

El efectivo y equivalente al efectivo en la vigencia 2023 del Departamento de Nariño, presenta un saldo \$ 475,175,251,236.14; con respecto al año 2022 presento un incremento de 7.85% respecto del año anterior, con una variación de \$34,600,228,577.82, cabe resaltar que el concepto más representativo respecto al disponible es los Depósitos en instituciones financieras equivalente a 97.15% como se describe en la siguiente tabla:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	VR %
1.1	Efectivo Equivalentes al Efectivo	475,175,251,236.14	440,575,022,658.32	34,600,228,577.82	7.85%
1.1.05	Caja	300,000	300,000	0	0.00%
1.1.10	Depósitos en instituciones financieras	461,637,195,093.78	437,434,747,067.97	24,202,448,025.81	5.53%
1.1.32	Efectivo de uso restringido	13,537,756,142.36	3,139,975,590.35	10,397,780,552.01	331.14%

El Departamento de Nariño, realiza el proceso de agregación de la información financiera de la Gobernación de Nariño, La Secretaría de Educación Departamental de Nariño y la Asamblea Departamental de Nariño. A continuación, se representa la conformación de las cuentas del disponible según la entidad agregada.

ENTIDAD	COD. CONT	NOMBRE	2023	2022	VARIACIÓN	VR %
GOBERNACIÓN DE NARIÑO	1.1	Efectivo Equivalentes al Efectivo	434,973,920,083.72	428,344,649,348.83	6,629,270,734.89	1.55%
SECRETARIA DE EDUCACION	1.1	Efectivo Equivalentes al Efectivo	40,050,084,421.00	11,486,367,213.00	28,563,717,208	248.67%
ASAMBLEA	1.1	Efectivo Equivalentes al Efectivo	151,246,731.42	744,006,096.49	-592,759,365.07	(79.67)%
TOTAL	1.1	Efectivo Equivalentes al Efectivo	475,175,251,236.14	440,575,022,658.32	34,600,228,577.82	7.85%

La composición porcentual de participación de las entidades agregadas respecto al disponible es la siguiente:

ENTIDAD	COMPOSICION PORCENTUAL
GOBERNACION DE NARIÑO	91.54%
SECRETARIA DE EDUCACION	8.43%
ASAMBLEA	0.03%
TOTAL	100%

El efectivo y equivalente al efectivo en la vigencia 2023 presenta un saldo correspondiente a la Gobernación de Nariño asciende a \$434,973,920,083.72 con respecto a la vigencia 2022 presentó un incremento del 1.55% por \$70,142,369,988.28. generada principalmente por los depósitos en instituciones financiera por valor de \$421,435,863,941.36 que equivale a un 96.89% del total del disponible, Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se describen en la siguiente tabla:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
1.1	Efectivo Equivalentes al Efectivo	434,973,920,083.72	428,344,649,348.83	6,629,270,734.89
1.1.05	Caja	300,000	300,000	00.00
1.1.10	Depósitos en instituciones financieras	421,435,863,941.36	425,204,373,758.48	-3,768,509,817.12
1.1.32	Efectivo de uso restringido	13,537,756,142.36	3,139,975,590.35	10,397,780,552.01

5.1. Depósitos en Instituciones Financieras

A continuación, se discrimina el efectivo y equivalentes de efectivo de la Gobernación de Nariño, incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, no superiores a un año.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	VR %
1.1.10.05	Cuenta corriente	60,374,227,139.18	86,950,710,450.83	- 26,576,483,311.65	-30.56%



1.1.10.06	Cuenta de ahorro	360,636,100,964.72	337,876,314,070.19	22,759,786,894.53	6.74%
1.1.10.90	Otros depósitos en instituciones financieras	425,535,837.46	377,349,237.46	48,186,600.00	12.77%

El saldo correspondiente a la Secretaría de Educación Departamental de Nariño corresponde a cuentas de ahorro y corriente relacionadas a continuación:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	VR %
1.1.10.05	Cuenta corriente	251,386,521	245,750,762	5,635,758	2.29%
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	39,798,697,900	11,240,616,451	28,558,081,449.	254.06%

El saldo correspondiente a la Asamblea Departamental de Nariño, del disponible corresponde al saldo de la cuenta corriente relacionada en el siguiente cuadro.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	VR %
1.1.10.05	Cuenta corriente	151,246,731.42	744,006,096.49	592,759,365.07	(79.67)%

5.2. Efectivo de uso restringido

Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por embargos, no están disponibles para su uso inmediato por parte del Departamento de Nariño, el cual presenta un incremento con respecto a la vigencia 2022. El valor de esta cuenta corresponde a información de la Gobernación de Nariño, las entidades agregadas no presentan saldos en esta cuenta contable.

CODIGO CONTABLE	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	2023	2022	VARIACION
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	13,537,756,142.36	3,139,975,590.35	10,397,780,552.01

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Las inversiones e instrumentos derivados son recursos financieros con los que cuenta el Departamento de Nariño, los cuales se encuentran representados en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de los flujos contractuales del título durante su vigencia, así como aquellos representados en instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y no otorgan control o influencia significativa ni control conjunto.

La custodia de los títulos de las inversiones del Departamento de Nariño, se encuentran bajo la responsabilidad de la oficina de tesorería – Secretaría de Hacienda.

El grupo 12 representa aproximadamente el 0.85% de los activos del Departamento.



CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN NETA	VAR. %
Inversiones E Instrumentos Derivados	31,124,644,943.95	29,438,799,108.67	1,685,845,835.28	5.73
Inversiones De Administración De Liquidez A Costo Amortizado	21,752,967.83	21,752,967.83	00.00	00.00
Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo	4,949,638,869.55	4,262,780,616.60	686,858,252.95	16.11
Inversiones En Controladas Contabilidad. Método De Participación Patrimonio	19,905,230,956.57	18,906,243,374.24	998,987,982.33	5.28
Inversiones en negocios conjuntos contabilizadas por el método de participación patrimonial	6,248,022,150.00	6,248,022,150.00	00.00	00.00

A continuación, se incluye la desagregación de inversiones de administración de liquidez del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO FINAL 2023	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
1.2.23	Db	Inversiones De Administración De Liquidez A Costo Amortizado	21,752,967.83	21,752,967.83	00.00
1.2.23.02.01	Db	Banco De Occidente Cdt	15,738,155	15,738,155	00.00
1.2.23.02.02	Db	Banco De Occidente Cdt-Intereses Liquidados	6,014,812.83	6,014,812.83	00.00
1.2.24	Db	Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo	4,949.638.869.55	4,262,780,616.60	686.858.252.95
1.2.24.13	Db	Acciones Ordinarias	4,949.638.869.55	4,262,780,616.60	686.858.252.95
1.2.24.13.01	Db	Acciones Ordinarias - Banco Popular	54,588,720	54,588,720	00.00
1.2.24.13.02	Db	Acciones Ordinarias - Lácteos Alsacia SAS	180,000,000	180,000,000	00.00
1.2.24.13.03	Db	Acciones Ordinarias - Financiera De Desarrollo Territorial S	3.452.508.227.34	2.781.994.158.60	670.514.068.74
1.2.24.13.05	Db	Acciones Ordinarias - Centrales Eléctricas De Nariño S.A. - C	17598.359.90	17598.359.90	00.00
1.2.24.13.06	Db	Acciones Ordinarias - Fondo Regional De Garantías De Nariño	43,997,920	43,997,920	00.00
1.2.24.13.07	Db	Acciones Ordinarias - Énergas S.A.	8,000,000	8,000,000	00.00
1.2.24.13.08	Db	Acciones Ordinarias - Proyecto Multipropósito Guamuez E.S.P	131,000,000	131,000,000	00.00
1.2.24.13.09	Db	Acciones Ordinarias - Terminal De Transportes S.A.	716.944.642.31	700,600,458.10	16.344.184.21
1.2.24.13.10	Db	Acciones Ordinarias - Alimentos De Nariño S.A.	345,000,000	345,000,000	00.00
1.2.24.12.11	Db	Acciones Ordinarias - Empresa de Obras Sanitarias de Pasto SA	1,000	1,000	00.00

6.1. Inversiones de administración de liquidez

De acuerdo con certificaciones expedidas por las entidades en donde el Departamento de Nariño posee inversiones tales como: Liquidez, Inversiones Controladas e Inversiones asociadas, producto del análisis de dichos documentos se detalla la participación que se generan, siendo las más representativas y de mayor relevancia en el año 2023 las que se detallan a continuación:

Con el fin de garantizar que las informaciones contenidas en los estados financieros del Departamento de Nariño cumplan con las características necesaria de representación fiel para la vigencia 2023 se realizaron las siguientes incorporaciones las cuales aumentaron y en algunos casos se disminuyó de acuerdo con el siguiente detalle.

Financiera De Desarrollo Territorial S.A.

El Departamento de Nariño realizó reconocimiento y contabilización por la aplicación del método de participación en entidades asociadas empresa FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A, mediante documento contable interno por valor de \$670.514.058.74 y generando una cuenta por cobrar a la entidad Financiera de Desarrollo Territorial hasta que emita el título valor accionario; así mismo se evidencio que la Financiera de Desarrollo Territorial reportó en los estados financieros los valores ante la Contaduría General de la Nación.

Terminal De Transportes S.A

El Departamento de Nariño realizó reconocimiento y contabilización por la aplicación del método de participación en entidades asociadas empresa Terminal de Transporte S.A, mediante documento contable interno por valor de \$16.344.184.21 y generando una cuenta por cobrar a la empresa Terminal de Transporte S.A, hasta que se emita el título valor accionario; así mismo se evidencio que la empresa Terminal de Transporte S.A reportó en los estados financieros ante la Contaduría General de la Nación.

6.2. Inversiones controladas, asociadas y negocios conjuntos

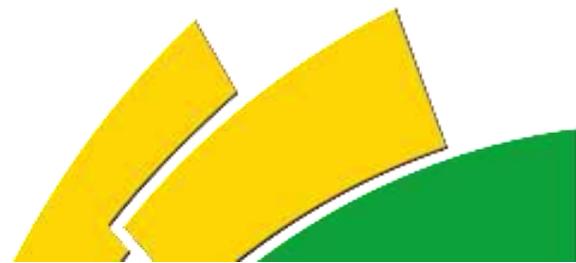
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
Código Contable	Nat	Concepto	Saldo Final 2023	Saldo Final 2022	Valor Variación
	Db	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	26.153.253.106.57	25,154,265,524.24	998.957.582.33
1.2.27	Db	Inversiones En Controladas Contabilizadas Por El Método De Participación Patrimonial	19.905.230.956.57	18,906,243,374.24	998.957.582.33
1.2.33	Db	Inversiones En Negocios Conjuntos Contabilizadas Por El Método De Participación Patrimonial	6,248,022,150.00	6,248,022,150.00	00.00

Centro de diagnóstico automotor de Nariño L.T.D.A

El Departamento de Nariño realizó reconocimiento y contabilización por la aplicación del método de participación en entidades controladas empresa Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño L.T.D.A, mediante documento contable interno por valor de \$151.608.586.97 y generando una cuenta por cobrar a la empresa Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño L.T.D.A.; Así mismo se evidencio que el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño L.T.D.A. Reportó en los estados financieros ante la Contaduría General de la Nación.

Promotora de turismo de Nariño L.T.D.A

El Departamento de Nariño realizó reconocimiento y contabilización por la aplicación del método de participación en entidades controladas empresa Promotora de Turismo de Nariño, mediante documento contable interno por valor de \$847.378.995.36 y generando una cuenta por cobrar a la empresa Promotora de Turismo de Nariño; Así mismo se evidencio que la Promotora de Turismo de Nariño. Reportó en los estados financieros ante la Contaduría General de la Nación.



NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

En las cuentas por cobrar se reconocen la cantidad a cobrar en el momento de adquirir un derecho de cobro frente a los contribuyentes de los impuestos departamentales o la entidad es de índole nacional, departamental o municipal al respecto de los diferentes hechos económicos que así lo ameriten.

Las cuentas por cobrar se registran en el momento en que se entrega el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan los derechos correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales o legales. Cuando no exista prestación a cargo del **PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA** de la Contaduría General de la Nación de un tercero, su reconocimiento debe estar condicionado al origen del derecho en virtud del acto jurídico que lo sustenta.

La competencia funcional para exigir el cobro coactivo de las deudas fiscales por concepto de impuestos, anticipos, retenciones, intereses y sanciones, de conformidad con el artículo 498, del Título VIII Cobro coactivo, del Estatuto Tributario DEPARTAMENTAL, se encuentra en cabeza de la Tesorera General del Departamento.

La variación DISMINUYO para la vigencia 2023, con relación al año inmediatamente anterior y ello significa que de la cartera que quedó ejecutoriada en el año 2022, se ha venido haciendo el respectivo proceso de cobro y durante el año 2023 se realizó el respectivo recaudo, presentándose así una disminución de la misma. Sin embargo, es importante anotar que, a noviembre de 2023, el Departamento realizó un proceso de DEPURACIÓN CONTABLE de algunas vigencias, lo que también ocasiono esta disminución.

En 2023 el deterioro acumulado presenta una variación de 24,48% con respecto 2022 esto se debe a que la cartera que no se ha podido recuperar pero que, si tiene título constituido y en firme, a diciembre de 2023, presenta un año más de mora frente a lo registrado en diciembre de 2022, esto hace que sea de más difícil recuperación, por tanto, el deterioro de la misma es mayor.

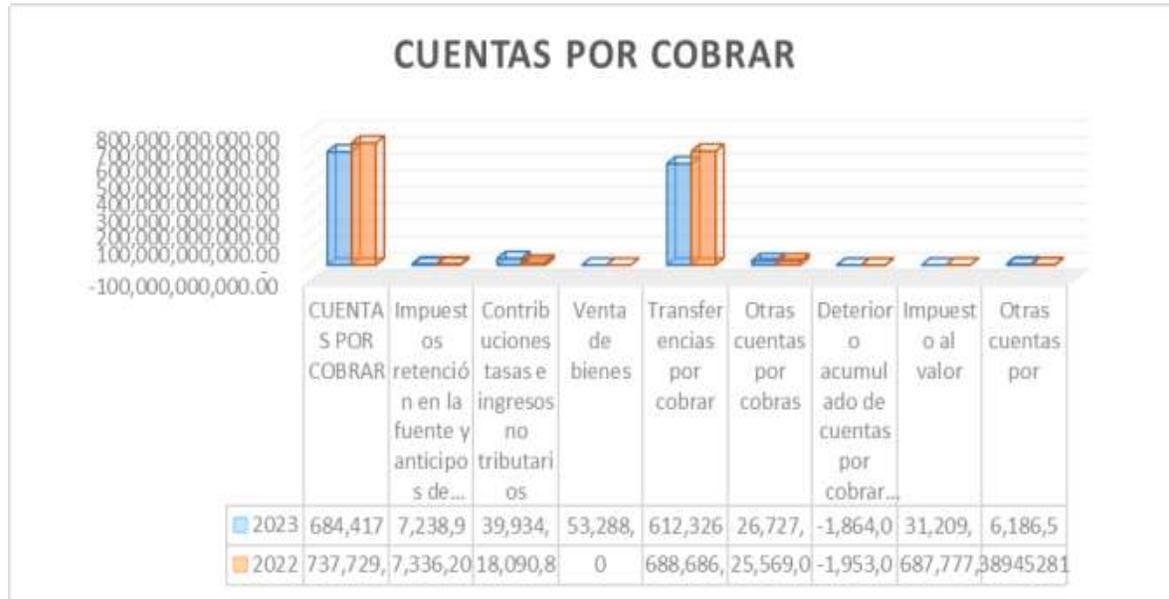
Para calcular el deterioro, se tiene en cuenta la tasa TES (Títulos del Tesoro Nacional) publicada por el Banco de la República, las tasas a nivel general han venido presentado un incremento significativo, por tanto, a mayor tasa de descuento, mayor deterioro lo que también influye en el aumento de deterioro para 2023.

Los derechos se representan en las cuentas por cobrar y se actualizan periódicamente de acuerdo con la modalidad de ajuste pactado y observando las disposiciones vigentes. A continuación, se incluye la desagregación de las mismas acorde al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023:

DESCRIPCION			SALDOS		
COD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	684.417.788.229,86	737.729.287.697,09	(53.311.499.467,23)
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	7.238.902.770,00	7.336.207.115,00	(97.304.345,00)
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	39.934.825.011,00	18.090.807.657,00	21.844.017.354,00
1.3.16	Db	Venta de bienes	53.288.526,45	00,00	53.288.526,45
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	612.326.828.489,00	688.686.216.980,03	(26.661.552.280,15)



1.3.84	Db	Otras cuentas por cobras	26.727.992.955,41	25,569,095,105.06	1.158.897.850,35
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(1.864.049.522,00)	(1,953,039,160.00)	88.989.638,00



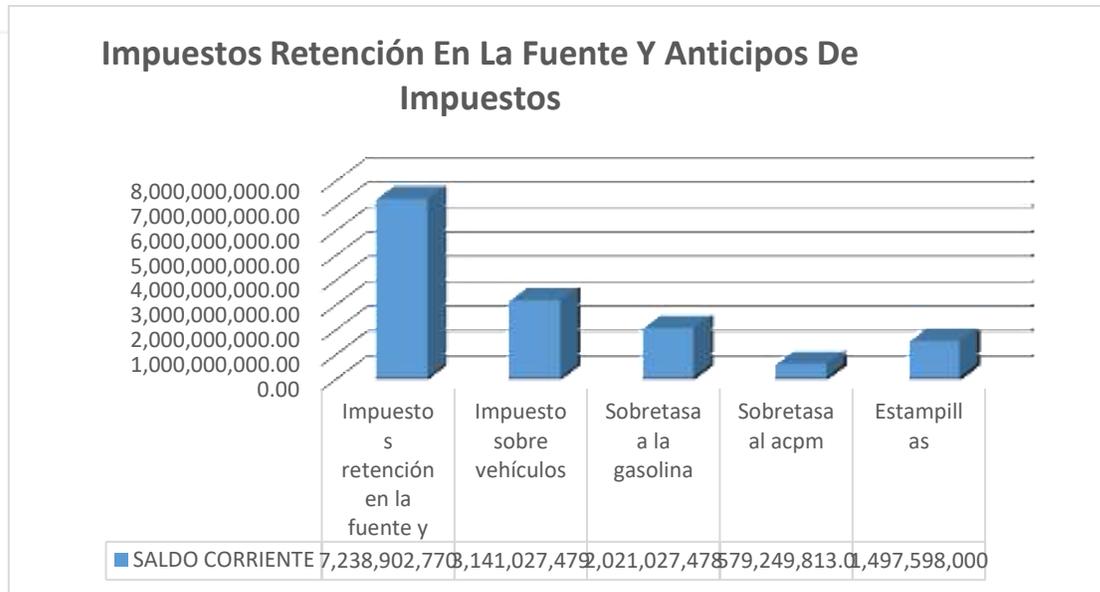
7.1. Impuestos Retención En La Fuente Y Anticipos De Impuestos

Las rentas que se describieron en la tabla anterior, para el impuesto a la sobretasa a la gasolina y ACPM, el saldo presentan las cuentas que obedecen a la causación contable del mes de diciembre de 2023, el cual se verá reflejado su recaudo en el mes de enero de 2024, para el impuesto de vehículos el Departamento y sus agregadas, reconoce en sus estados financieros las cuentas por cobrar en el momento en que se encuentran en firme, de esta manera, el valor de los impuestos se actualiza con la información remitida periódicamente por la Subsecretaría de Rentas, así mismo el informe de Cartera se suministra a través de interfaz mediante archivo plano.

A continuación, se incluye la desagregación las contribuciones tasas ingresos no tributarios del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.05	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	7.238.902.770,00	00.00	7.238.902.770,0
1.3.05.33	Impuesto sobre vehículos automotores	3.141.027.479,00	00.00	3.141.027.479,0
1.3.05.35	Sobretasa a la gasolina	2.021.027.478,00	00.00	2.021.027.478,0
1.3.05.36	Sobretasa al acpm	579.249.813,00	00.00	579.249.813,00
1.3.05.88	Estampillas	1,497,598,000.0	00.00	1,497,598,000.0





7.2. Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios

Las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios representan el valor de los derechos a favor del Departamento de Nariño y sus agregadas que se originan por conceptos tales como tasas, multas, sanciones, estampillas, contribuciones, publicaciones y formularios y especies valoradas. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros. A continuación, se relaciona el detalle de los conceptos que conforman el rubro de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

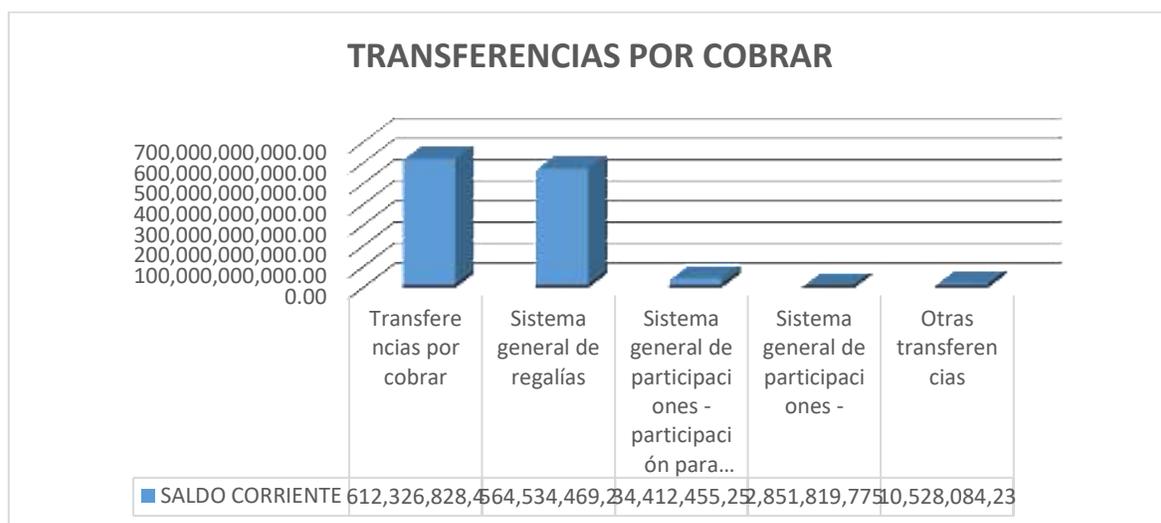
CODIGO	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.11	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	39.934.825.011,00	00.00	39.934.825.011,00
1.3.11.02	Multas	30.124.983.330,00	00.00	30.124.983.330,00
1.3.11.03	Intereses	9.809.841.681,00	00.00	9.809.841.681,00



7.3. Transferencias Por Cobrar

Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen, entre otros, del sistema general de participaciones, del sistema general de regalías y otras transferencias.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.37	Transferencias por cobrar	612.326.828.489,00	00.00	612.326.828.489,00
1.3.37.02	Sistema general de regalías	564.534.469.229,00	00.00	564.534.469.229,00
1.3.37.06	Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	34.412.455.250,00	00.00	34.412.455.250,00
1.3.37.10	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	2.851.819.775,00	00.00	2.851.819.775,00
1.3.37.12	Otras transferencias	10.528.084.235,00	00.00	10.528.084.235,00



7.3.1. Sistema General De Regalías

El marco normativo del sistema general de regalías, Ley 2056 de 2020, y demás normas concordantes, tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de sus beneficiarios. Las regalías recibidas por el Departamento de Nariño y sus agregadas ascienden a \$564.534.469.229,00, para lo cual la mayor destinación se da en la asignación para la inversión local.

7.3.2. Sistema General De Participaciones

Recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales por mandato de la Constitución política, artículos 356 y 357, para la financiación de los sectores sociales de educación, agua potable y saneamiento básico. Estos recursos los transfiere el ente nacional específico de acuerdo con el sector que asigna los recursos, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2003, para la vigencia 2023 dentro del sistema general de participación por pensiones tiene un monto de \$34.412.455.250,00 y dentro del sistema de participación para agua potable y saneamiento básico se asignaron \$2.851.819.775,00

A continuación, se incluye la desagregación las transferencias por cobrar del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023

7.3.3 Otras Transferencias

Representan los recursos para el desarrollo de las funciones de las Secretarías técnicas, para un mejor desempeño y desarrollo de las actividades contempladas en la Ley 715 de 2001 y resoluciones emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de estas transferencias se encuentran el Ministerio de Cultura, Col deportes y Fortalecimiento secretarías técnicas.

7.4 Otras Cuentas Por Cobrar

Las otras cuentas por cobrar del Departamento de Nariño y sus agregadas abarcan derechos adquiridos en transacciones sin contraprestación; entre las primeras de ellas, se encuentran cuotas partes de pensiones, derechos cobrados por terceros, indemnizaciones, intereses de mora y otras cuentas por cobrar; así como también se encuentran comisiones, dividendos y participaciones por cobrar, enajenación de activos y descuentos no autorizados.

Los conceptos que componen las otras cuentas por cobrar del Departamento de Nariño y sus agregadas, debidamente discriminados en cuentas por cobrar surgidas a partir de transacciones sin y con contraprestación, son los siguientes:



CODIGO	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.84	Otras cuentas por cobrar	26.727.992.955,41	00.00	26.727.992.955,41
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	24.322.220.724,87	00.00	24.322.220.724,87
1.3.84.14	Dividendos y participaciones por cobrar	331.700.000,00	00.00	331,700,000.0
1.3.84.20	Honorarios	86.634,00	00.00	86,634.00
1.3.84.32	Responsabilidades fiscales	334.417.447,74	00.00	334.417.447,74
1.3.84.35	Intereses de mora	250.918.343,30	00.00	250.918.343,30
1.3.84.53	Rendimientos financieros de asignaciones directa	871.367.930,00	00.00	871.367.930,00
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	617.281.875,50	00.00	617.281.875,50

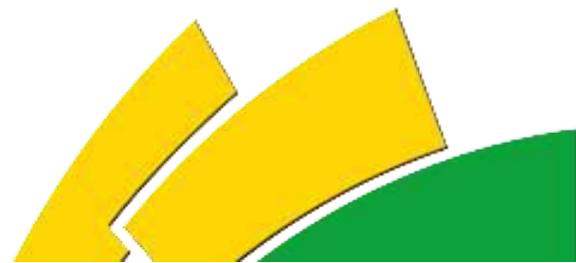
A continuación, se incluye la desagregación las transferencias por cobrar del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023

Se puede evidenciar que las cuotas partes de pensiones ascienden a \$23.835.545.153.2 representando un 93,22% del total referido de las otras cuentas por pagar, donde se reconoce las cuotas partes que son adeudadas al departamento por parte de otras entidades para cumplir con el pago de las pensiones de los trabajadores

7.5. Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar

El cálculo del deterioro del valor para las cuentas por cobrar del Departamento de Nariño y sus agregadas se determinó por medio de archivos planos recibidos y diligenciadas por la Subsecretaría de Rentas con base en el tipo de cuenta por cobrar de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones; el proceso se realiza mediante los flujos de efectivo estimados que son traídos a valor presente utilizando como factor de descuento la tasa de los títulos TES cero cupones con plazos similares publicada por el Banco de la República al final de la vigencia corriente, calculando así el deterioro, el cual corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados, el cálculo de Deterioro sobre cartera de Impuesto a Diciembre de 2023, se realizó con Tasa de Descuento TES del 11,90% con Vencimiento a 1 Año.

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2023		
CODIGO	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(1.864.049.522,00)	00.00	(1.864.049.522,00)
1.3.86.13	Impuestos	(1.864.049.522,00)	00.00	(1.864.049.522,00)





A continuación, se incluye la desagregación las transferencias por cobrar del estado de situación financiero a al 31 de diciembre de 2023.

SECRETARIA EDUCACION

Cuentas por cobrar

A continuación, se incluye la desagregación de las cuentas por cobrar presentadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023: Tenga en cuenta que, durante el primer periodo de aplicación del Nuevo Marco Normativo, el detalle incluirá únicamente los saldos de las cuentas por cobrar de la vigencia. A partir del siguiente año, se presentará en forma comparativa.

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1.3.37	Transferencias por cobrar	19.135.488
1.3.37.12.01	Fondo nacional prestaciones sociales incapacidades	19.135.488

NOTA 9. INVENTARIOS

Código	Nombre	2023	2022	Variación Neta
15	Inventarios	12.234.956.112.14	8,482,662,109.83	3.752.294.002.31
1.5.10	Mercancías En Existencia	3.756.760.224.30	17,473,795.34	3.739.286.428.96
1.5.14	Materiales Y Suministros	8.478.195.887.84	8,465,188,314.49	13.007.573.35



De acuerdo con las características propias de los inventarios de la entidad, el Departamento de Nariño utiliza para determinar el costo de sus inventarios el método promedio ponderado.

Mercancías en existencia corresponde a los bienes que se constituyen en insumo para la comercialización de Aguardiente Nariño, los cuales se reconoce cuando la Gobernación haya recibido todos los riesgos y ventajas inherentes a los bienes independientes de la existencia de la factura de venta o documento soporte; en la vigencia 2022 fueron recibidos donaciones de la Dirección Aduanas de Impuestos DIAN, los cuales fueron reconocidos como inventarios y a la vez como una cuenta recíproca en dicha vigencia.

Para la vigencia 2023 se recibieron soportes de las donaciones que realizó la oficina de “Asuntos de Frontera y Binacional”, entregadas mediante actas y registro fotográfico a las fundaciones, grupos vulnerables y la comunidad, otorgadas por la DIAN, con las cuales el grupo de depuración y sostenibilidad del área contable realizaron el reconocimiento de acuerdo con las políticas contables adoptadas mediante el decreto 094 del 2018.

Materiales y suministros: Corresponden a los diferentes elementos de consumo y consumo controlado, necesarios para el funcionamiento del Departamento, así como el desarrollo de planes y programas; se incluyen elementos de papelería, útiles de oficina, elementos de aseo y cafetería, elementos eléctricos, elementos de ferretería, repuestos, accesorios y entre otros.

En el Departamento de Nariño, el manejo de inventarios de elementos devolutivos y de consumo para control y actualización están a cargo del siguiente personal: Almacenista General, en coordinación con el Subsecretario Administrativo, Secretario General y los 2 Profesionales especializados según código 222 grado 07 y código 219 grado 04, ambos encargados del inventario de Aguardiente Nariño, garantizando su conciliación permanente, información financiera del proceso de comercialización, junto con su venta de licores al igual que se encargan de controlar el ingreso, el stock, mantenimiento, verificación, adherir las estampillas anti contrabando y entrega de los licores, producidos y comercializados en el Departamento.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad, planta y equipo con sus agregados corresponde a los activos tangibles que posee la Gobernación de Nariño, la Secretaría de Educación y la Asamblea Departamental los cuales se utilizan para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios, para propósitos administrativos y para el desarrollo de su objeto social, así como los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento, también se reconoce los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo como se evidencia a continuación:

CÓD.	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	VAR
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	132.315.978.542,71	136,498,568,346.01	(4.182.589.803.30)	-3.06
1.6.05	Db	Terrenos	89.409.319.756,46	83.271.508.313,70	6.137.811.442.76	7.37
1.6.15	Db	Construcciones en curso	10.206.085,12	10.206.085,12	00.00	0.0
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	13.596.267.367,44	18.734.001.786,62	(5.137.734.419.18)	-27.42
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	14.953.406.886,62	5.701.461.711,07	9.251.945.175.55	162.27
1.6.40	Db	Edificaciones	12.004.717.438,87	21.084.499.664,87	(9.079.782.226.00)	-43.06
1.6.45	Db	Plantas, Ductos Y Túneles	47.447.000,00	-	47.447.000,00	
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	800.000,00	800.000,00	-	0
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	1.127.209.280,04	1.153.413.148,04	(26.203.868.00)	-2.27
1.6.60	Db	Equipo Médico y Científico	109.477.003,00	104.108.273,00	5.368.730.00	5.16
1.6.65	Db	Mueble, Enseres Equipo de Oficina	3.255.216.827,09	2.804.994.192,05	450.222.635.04	16.05
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computación	6.377.951.361,07	6.004.420.872,85	373.530.488.22	6.22
1.6.75	Db	Equipos de Transporte Tracción y Elevación	22.518.087.248,93	21.248.359.662,93	1.269.727.586,00	5.98
1.6.80	Db	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	11.105.860,00	11.105.860,00	-	
1.6.81	Db	Bienes de Arte y Cultura	556.961.936,18	569.452.736,18	(12.490.800.00)	-2.19
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	- 31.662.195.508,11	- 24.199.763.960,42	(7.462.431.547.69)	30.84

De acuerdo con lo anterior y tomando el valor total de propiedad planta y equipo de las entidades agregadas que corresponde a \$132.315.978.542.71 se determina que el 99.24% pertenece a la Gobernación de Nariño Nivel Central, el 0.72% a la Secretaría de Educación Departamental, y el 0.04% a la Asamblea Departamental

De lo registrado anteriormente, a continuación, se discrimina la información de las entidades agregadas:



GOBERNACIÓN DE NARIÑO

En cumplimiento a lo anterior, las propiedades, planta y equipo del Departamento de Nariño se componen de los rubros y saldos relacionados; terrenos, construcciones, bienes muebles en bodega, edificaciones, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, tracción y elevación, equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería, bienes de arte y cultura.

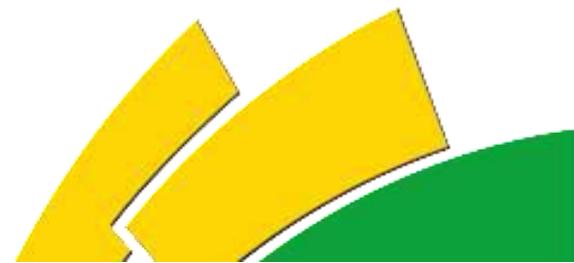
10.1 Terrenos del Departamento

CONCEPTO	2023
Terrenos Rurales	18.607.678.359.46
Terrenos Urbanos	70.801.641.397.00
Total, Terrenos	89.409.319.756.46

10.1.1. Lotes rurales del departamento por municipios

El Departamento tiene 149 terrenos rurales en diferentes municipios como se muestra en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	NUMERO DE LOTES
Albán	2
Ancuya	1
Arboleda	1
Belén	2
Buesaco	1
Chachagui	1
Consaca	1
Cumbal	1
Contadero	1
El Peñol	1
El Rosario	3
El Tablón de Gómez	3
El Tambo	6
Florida Valle	2
Funes	1
Guachucal	1
Gualmatán	13
Imues	3
Ipiales	1
La Cruz	8
La Florida	9
La Llanada	1
Leiva	2
Linares	3
Los Andes	2
Nariño	2
Pasto	25
Potosí	3
Puerres	3
Pupiales	2
Samaniego	1
San Bernardo	4
San Lorenzo	4
San Pablo	3
Sandona	1
Sapuyes	4
Taminango	1
Tangua	8
Yacuanquer	8
Túquerres	2
Yaguara Huila	8
TOTAL	149



10.1.2 Lotes urbanos del departamento por municipios

El departamento tiene 26 lotes urbanos en diferentes municipios, los cuales se concentran en mayor parte en la capital de Nariño con 23 lotes, se destacan los lotes; parcelación villa nueva, ubicado en el barrio Aranda del municipio de Pasto, lote Triangulo adjunto al estadio libertad, lote del estadio libertad, San Pedro entre otros.

10.2 Bienes muebles en bodega

Corresponde a bienes devolutivos nuevos adquiridos por el Departamento de Nariño, los cuales se espera serán usados durante más de 12 meses para la prestación de servicios o para propósitos administrativos. Se encuentran en un 35% equipos de transporte para ser entregados en comodato a diferentes municipios, al igual que equipos de computación.

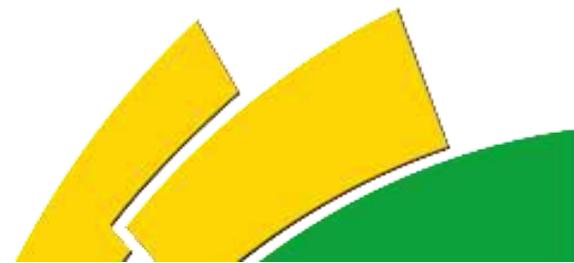
10.3 Propiedades, planta y equipo no explotados

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Bienes Muebles En Bodega	13.596.267.367,44	18.734.001.786,62	(5.137.734.419.18)	-27.42
Maquinaria y equipo	1.891.181.046,02	257.438.444,00	1.633.742.602.02	634.61
Equipo médico y científico	988.299.160,00	3.587.157.362,00	(2.598.858.202.00)	-72.45
Muebles y enseres y equipo de oficina	1.384.410.050,44	4.476.137.686,44	(3.091.727.636.00)	-69.07
Equipos De Comunicación Y Computación	2.776.890.142,68	4.252.792.851,89	(1.475.902.709.21)	-34.70
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	4.715.228.968,69	5.270.944.768,51	(555.715.799.82)	-10.54
Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelaría	919.000,00	19.386.889,00	(18.467.889.00)	-95.26
Otros Bienes Muebles En Bodega	1.839.338.999,61	870.143.784,78	969.195.214.83	111.38

MUNICIPIO	NUMERO DE LOTES
Bogotá	1
Guitarrilla	1
Sapuyes	1
Pasto	23
TOTAL	26

Corresponde a aquellos bienes inmuebles que ya sea por decisiones administrativas o por eventos no previstos, no se lleva a cabo ninguna actividad administrativa o no han sido objeto de uso, es decir, no se usan para la producción de bienes ni prestación de servicios, Hacen parte de estos bienes el lote de terreno con su respectiva construcción del edificio de oficinas denominado Antiguo FER.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
Propiedades, planta y equipo no explotados	14.953.406.886,62	5.701.461.711,07	9.251.945.175.55
Terrenos	577.560.959,79	1.174.922.457,79	(597.361.498.00)
Edificaciones	13.409.728.836,59	3.070.465.454,14	10.339.263.382.45
Maquinaria y equipo	16.101.065,00	437.236.150,00	(421.135.085.00)
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	181.743.232,08	140.062.521,60	(41.680.710.48)
Equipos De Comunicación Y Computación	296.773.478,16	349.461.812,54	(52.688.334.38)
Equipos de transporte, tracción y elevación	470.549.315,00	524.624.315,00	(54.075.000.00)
Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelaría	436.000,00	4.689.000,00	(4.253.000)



10.4 Edificaciones

Pertenecen a este rubro, las construcciones y edificaciones tales como edificios, casas, oficinas, parqueaderos e instalaciones deportivas entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o para la producción de bienes o la prestación de servicios.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
Edificios	12.004.717.438,87	21.084.499.664,87	(9.079.782.226,00)	00
Edificios y casas	312.055.898,17	9.391.838.124,17	(9.079.782.226,00)	00
Oficinas	4.502.437.115,00	4.502.437,115	00	00
Parqueaderos y garajes	81.186.654,00	81.186,654	00	00
Instalaciones deportivas y recreacionales	7.109,037,771,70	7.109.037.771,70	00	00

10.5 Bienes en comodato

En el marco del principio de colaboración armónica que inspira la actuación administrativa, para el desarrollo de funciones públicas asociadas a la seguridad, salud, educación, bienestar social, entre otros, el Departamento de Nariño ha celebrado contratos de préstamo de uso (comodato) que han llevado a la entrega de la tenencia de bienes inmuebles a entidades públicas como se observa en la tabla

COMODATOS BIENES INMUEBLES 2023	
Edificios	1.119.650.698,77
Instalaciones Deportivas y Recreación	6.292.663.264,28
TOTAL	7.412,313,963,05

Se destacan con valores representativos las edificaciones del Estadio libertad, Coliseo sur orientales, Parque Chapalito, coliseo cubierto Sergio Antonio ruano, bolera Departamental, edificio de la Gobernación.

La disminución presentada se realiza debido a que dentro del proceso de depuración contable se realiza la desagregación de los terrenos y las edificaciones que para el caso en concreto se venían registrando de manera errónea como un solo bien, razón por la cual se puede evidenciar el aumento significativo de los terrenos y la reducción de los edificios y casas de propiedad de la Gobernación de Nariño

Los contratos de comodato que se encuentran vigentes son: Edificio San pedro, con el instituto nacional para ciegos INCI, casa de habitación y solar ubicada en el barrio El recuerdo de San Juan de Pasto, con la fundación para discapacitados - COORDINAR Coliseo cubierto Sergio Antonio Ruano con el Instituto para la recreación y el deporte PASTO DEPORTE, Bolera Departamental también con el Instituto para la recreación y el deporte PASTO DEPORTE, canchas Medardo Buchely adjunto al Coliseo cubierto, y el Estadio El Porvenir en el corregimiento de Catambuco

Maquinaria y equipo

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
Maquinaria y Equipo	1.127.209.280,04	1.153.413.148,04	(26.203.868)
Maquinaria Industrial	118.870.297,67	151.417.297,67	(32.547.000,00)
Equipo De Música	206.731.098,05	196.681.098,05	10.050.000,00
Equipo De Recreación Y Deporte	58.480.648,00	60.353.448,00	(1.872.800,00)
Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	614.535.439,00	614.535.439,00	00
Herramientas Y Accesorios	41.131.314,60	42.964.379,60	(1.833.065,00)
Equipo De Aseo	5.630.000,00	5.630.000,00	00,00
Otras Maquinarias Y Equipos	81.830.482,72	81.831.485,72	(1.003,00)

Corresponde a este grupo maquinaria y equipo, utilizado para propósitos administrativos, tal como el mantenimiento de vías, equipos utilizados en la banda Departamental de Nariño, equipos para personal de servicios administrativos o generales, de recreación y deporte entre otros.

Equipo médico y científico

Corresponde a elementos o herramientas destinados a la atención médica en instituciones de salud, para funciones generales entre estos tenemos camillas, ventilador fijo, carro de paro, atril porta suero, tensiómetro, ecógrafo, monitor de signos vitales entre otros. Y también se

CONCEPTO	2023	2022	%	VARIACION
Equipo Médico y Científico	109.477.003,00	104.108.273,00	5.16	5.368.730

encuentran al servicio de la Secretaría de Recreación y Deporte.

Muebles, enseres y equipo de oficina

Corresponde a elementos devolutivos asignados a las dependencias de la Gobernación de Nariño para el desarrollo de las funciones administrativas, entre estos están escritorios, sillas, archivadores, bibliotecas entre otros.

Equipos de comunicación y computación

Corresponde a equipos electrónicos adquiridos para procesos administrativos en las dependencias de la gobernación de Nariño, con el fin de mantener sistemas de comunicación, información, procesamiento y almacenamiento de datos, entre estos están cámaras, video Been, amplificadores, consola, radio, televisor, micrófonos, lector de código de barras, DVR, cuadricóptero. Y equipos de computación como se muestra en la tabla.

Equipos de transporte, tracción y elevación

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	22.518.087.248,93	21.248.359.662,93	1.269.727.586.00
Terrestre	17.833.527.250,92	16.563.799.664,92	1.269.727.586.00
Marítimo y Fluvial	4.608.499.998.01	4.608.499.998.01	00.00
De Elevación	75.980.000.00	75.980.000.00	00.00
Otros Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	80,000	80,000.00	00.00

Los equipos de transporte terrestre, marítimo y fluvial, así como los equipos de tracción y elevación, son empleados por el Departamento de Nariño para la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa a nivel central.

La variación en equipo de transporte terrestre se incrementó por adquisición de una camioneta, 4 volquetas, 1 camión, 1 tracto camión, 35 tractores y otros, para el desarrollo de programas y proyectos.

Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería

Corresponde a elementos de comedor, cafetería y despensa necesarios para el funcionamiento de la sede central de la Gobernación de Nariño, así como de todas las dependencias.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
Equipos de Comedor, cocina, despensa y Hotelaria	11.105.860,00	11.105.860,00	00
Equipo De Restaurante Y Cafeteria	11.105.860,00	11.105.860,00	00

Bienes de arte y cultura

Los bienes de arte y cultura están compuestos por las obras de arte y otros activos que son utilizados para decorar o para la prestación de servicios, dentro de los cuales se destacan oleos, instrumentos musicales de la Banda Departamental, publicaciones y bienes de culto.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
Bienes de arte y cultura	556.961.936,188	569.452.736,18	(12.490.800)
Obras De Arte	15.896.000,00	15.446.000,00	450.000,00
Elementos Musicales	117.379,101	117.379,101	00,00
Libros Y Publicaciones De Investigación Y Consulta	85.210.585,62	85.210.585,62	00,00
Otros Bienes De Arte Y Cultura	338.476.250,00	351.417.050,00	(12.940.800,00)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Cuenta 1665 Muebles, enseres y equipos de oficina: el saldo reportado en esta cuenta representa el costo de adquisición de muebles y enseres que están al servicio de la Asamblea Departamental y que fueron adquiridos en períodos anteriores registrado un valor por \$48.914.432.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Los bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por lo tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad. También incluye los bienes de uso público construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión. Los bienes de uso público son activos controlados por el Departamento de Nariño destinados para uso, goce y disfrute de la colectividad, que por lo tanto estarán en de uso permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la normatividad que regula el uso de bien.

Los bienes de uso se caracterizan por imprescriptibles e inembargables como por ejemplo red vial, plazas públicas, parques recreacionales, bibliotecas.

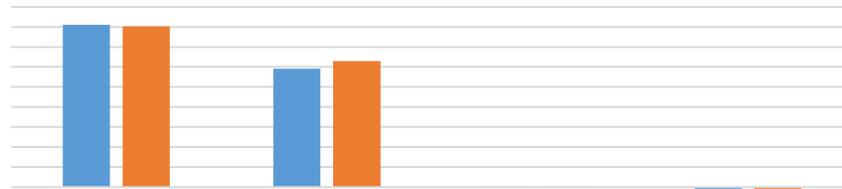
COD.	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	%
17	Db	Bienes de uso público e históricos y culturales	673.747.017.929,53	694.866.113.350,35	-21.119.095.420,82	-3,04
1.7.05	Db	Bienes de uso público e históricos en construcción	404.960.897.469,69	401.072.462.190,72	3.888.435.278,97	0,97
1.7.05.01	Db	Red de carreteras	382.451.055.770,66	378.562.620.491,69	3.888.435.278,97	1,03
1.7.05.04	Db	Plazas públicas	709.841.279,32	709.841.279,32	00,00	0
1.7.05.05	Db	Parques recreacionales	18.107.129.687,98	18.107.129.687,98	00,00	0
1.7.05.90	Db	Otros Bienes de uso Público en construcción	3.692.870.731,73	3.692.870.731,73	0	0
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	295.222.269.012,27	314.961.799.273,39	-19.739.530.261,12	-6,27
1.7.10.01	Db	Red carreteras	258.549.299.821,06	257.758.321.280,58	790.978.540,48	0,31
1.7.10.05	Db	Parques recreacionales	24.104.646.859,90	41.011.018.696,50	-16.906.371.836,60	-41,22
1.7.10.14	Db	Terrenos	3.780.606.688,00	7.404.743.653,00	-3.624.136.965,00	-48,94
1.7.10.90	Db	Otros bienes de uso público en servicio	8.787.715.643,31	8.787.715.643,31	0	00,00
1.7.15	Db	Bienes históricos y culturales	45.000.000,00	45.000.000,00	00,00	00,00



1.7.15.03	Db	Obras de arte	45.000.000,00	45.000.000,00	00,00	00,00
1.7.85	Db	Depreciación acumulada de bienes de uso público (cr)	-26.481.148.552,43	-21.213.148.113,76	-5.268.000.438,67	24,83
1.7.85.01	Db	Red de Carreteras	-8.902.925.577,81	-3.652.448.228,41	-5.250.477.349,40	143,75
1.7.85.05	Db	Parques recreacionales	-17.560.103.918,52	-17.560.103.918,52	0	0
1.7.85.13	Db	bienes de uso público repres.en bienes de arte y cultura	-18.119.056,10	-595.966,83	-17.523.089,27	2.940,28

BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO Y CULTURALES

\$450,000,000,000
\$400,000,000,000
\$350,000,000,000
\$300,000,000,000
\$250,000,000,000
\$200,000,000,000
\$150,000,000,000
\$100,000,000,000
\$50,000,000,000
\$-
\$(50,000,000,000)

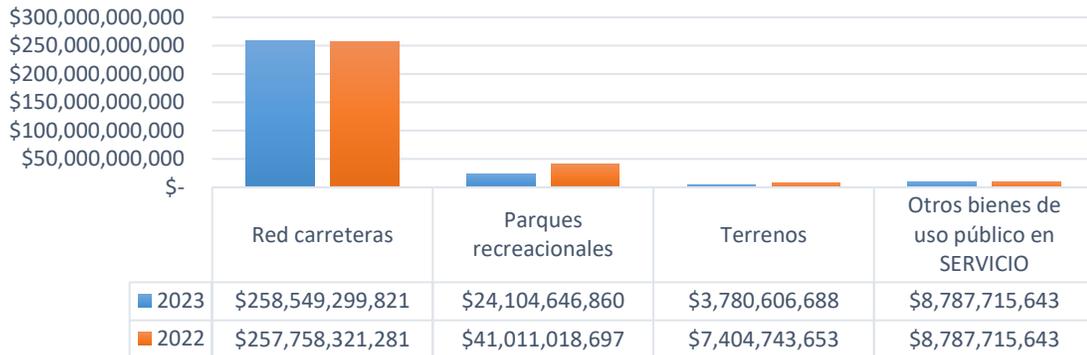


	bienes de uso publico e historico en construccion	bienes de uso publico en servicio	bienes historicos y culturales	depreciacion acumulada de bienes de uso publico
■ 2023	\$404,960,897,470	\$295,222,269,012	\$45,000,000	\$(26,481,148,552)
■ 2022	\$401,072,462,191	\$314,961,799,273	\$45,000,000	\$(21,213,148,114)

■ 2023 ■ 2022

CÓD.	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	VARIACION %
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	295.222.269.012,27	314.961.799.273,39	-19.739.530.261,12	-6,27
1.7.10.01	Db	Red carreteras	258.549.299.821,06	257.758.321.280,58	790.978.540,48	1,03
1.7.10.05	Db	Parques recreacionales	24.104.646.859,90	41.011.018.696,50	-16.906.371.836,60	-41,22
1.7.10.14	Db	Terrenos	3.780.606.688,00	7.404.743.653,00	-3.624.136.965,00	-48,94
1.7.10.90	Db	Otros bienes de uso público en servicio	8.787.715.643,31	8.787.715.643,31	0,00	00,00

BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO



El departamento de Nariño tiene bienes de uso público en servicio (1710), representados en red de carreteras (171001) en 81,84, en parques recreacionales (171005) representados en un 13,02, 2,35 en terrenos (171014), y otros bienes de uso público en servicio (171090) en 2,78.

Los terrenos en servicio presentaron una variación de -3.624.136.965,00 millones de pesos los 46 cuales fueron objeto de una reclasificación mediante el proceso de depuración llevado a cabo en la vigencia 2023.

A través del proceso de depuración y sostenibilidad contable, según el acta ACTA No.0005 de 2023 INFORME No.202300057, emitida desde el despacho del Gobernador, se realizaron ajustes necesarios para la entidad, con el fin de reflejar de manera fiel y fidedigna la realidad económica y financiera de la gobernación de Nariño, mediante la reclasificación contable.

A continuación, se hace referencia de las incorporaciones más representativas que se evidencian en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	INFORME	ASN	VALOR
LOTES TERRENOS URBANOS DE LA CUENTA 171014	202300057	2023000237	-3.624.136.965.00

Se relaciona a continuación el inventario red vial Departamental, que mediante Resolución No. 0006208 del 27 de diciembre de 2017, del Ministerio de Transporte, por el cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Nariño. Según el cuadro adjunto:

INVENTARIO RED VIAL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SEGUN RESOLUCION NÚMERO 0006208 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017			
CODIGO	NOMBRE DE LA VIA	CATEGORIA	LONGITUD VIA
08NR01	PUENES-CARLOSAMA-CUMBAL	VIA DE SEGUNDO ORDEN	19,62
08NR02	GUACHUCAL-MUELLAMUES	VÍA DE TERCER ORDEN	8,65
10NR01	EL ENCANO - SINDAMANROY	VÍA DE TERCER ORDEN	3,66
10NR02	CHOCUNES-SAN ISIDRO-LA PLANADA	VÍA DE TERCER ORDEN	6,71
10NR02-1	SAN ISIDRO- EL ROLLO	VÍA DE TERCER ORDEN	2,79
10NR03	TÚQUERRES-SAPUYES	VIA DE SEGUNDO ORDEN	7,16
10NR05	TÚQUERRES-OSPINA	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	9,12
10NR06	RUCE TRAMO 1002 (ARRAYANES) - GUAITARILLA	VIA DE SEGUNDO ORDEN	8,26

10NR06-1	PARTIDERO (VIA PROVIDENCIA -SAMANIEGO-)- MARANGUAY	VÍA DE TERCER ORDEN	1,75
10NR06-2	GERMÁN- PROVIDENCIA	VÍA DE TERCER ORDEN	9,75
10NR06A	GUAITARILLA-AHUMADA	VÍA DE TERCER ORDEN	7,33
10NR07	CRUCE RUTA 1002(CHIRRIESTES) - GUAITARILLA	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	11,88
10NR08	CANCHAL A-MOCONDINO-DOLÓRES (CRUCE TRAMO 1003)	VÍA DE TERCER ORDEN	2,46

10NR09	VILLAMORENO- ROSAL DEL MONTE-SAN MIGUEL	VÍA DE TERCER ORDEN	14,46
10NR10	SANTA ROSA - IMÚES	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	1,52
1301	CRUCE TRAMO 1002 (JUNÍN)- BARBACOAS	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	54,23
1701	CHILES-CUMBAL-GUACHUCAL	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	28,73
1702	SAMANIEGO- LA LLANADA- SOTOMAYOR	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	38,95
17NR01	CRUCE TRAMO 1702 (BALALAIKA)- GUACHAVÉZ	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	7,43
17NR02	SAMANIEGO-EMPATE-ANCUYA-AHUMADA	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	42,66
17NR04	TÚQUERRES- LAGUNA AZUFRAL	VÍA DE TERCER ORDEN	7,26
17NR05	SAMANIEGO - REPETIDORA	VÍA DE TERCER ORDEN	10,97
17NR06-1	SAMANIEGO (CRUCE AGUADA) - PARTIDERO	VÍA DE TERCER ORDEN	2,82
17NR06-2	EL EMPATE (ANCUYA) - LINARES - EL TAMBO	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	48,67
17NR06-2-1	EL EMPATE - SAN LUIS	VÍA DE TERCER ORDEN	2,34
17NR06-3	ANCUYA - SANDONÁ- (ROMA CHÁVEZ)	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	12,66
17NR06-3A	ROMA CHÁVEZ - COCHA	VÍA DE TERCER ORDEN	5,17
17NR06-4	ANCUYA - CRUCE RUTA 2501 B (EL HATILLO)	VÍA DE TERCER ORDEN	16,27
17NR06-4-1	ANCUYA (PUENTE RIO PAPAYAL) - LA LOMA- CRUZ DE MAYO	VÍA DE TERCER ORDEN	9,93
17NR07A	TABILES - PUEBLO VIEJO- TAMBILLO - EL EMPATE	VÍA DE TERCER ORDEN	14,76
17NR09	TIMANÁ - CHUGULDI - EL DECIO	VÍA DE TERCER ORDEN	28,32
17NR09-1	CHUGULDI - LAS PIEDRAS - LA PLANADA	VÍA DE TERCER ORDEN	16,24
17NR11	EL LLANO - CHUGULDI	VÍA DE TERCER ORDEN	7,89
17NR15	VILLA NUEVA (CRUCE VIAS A SAMANIEGO)- ARENAL	VÍA DE TERCER ORDEN	2,00
2502B	ROSARIO - EL VADO	VÍA DE TERCER ORDEN	13,53
25ANR01	CRUCE TRAMO 2501A- SAN JOSE - SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	66,72
25ANR01-1	SAN JOSÉ DE ALBÁN - GUARANGAL	VÍA DE TERCER ORDEN	8,37
25ANR01-2	CABUYALES - BRICEÑO	VÍA DE TERCER ORDEN	2,43
25ANR01-3	CASA BLANCA (CRUCE RUTA 25ANR01) - TAJUMBINA	VÍA DE TERCER ORDEN	7,88
25ANR01-4	LA COFRADÍA - ESCANDOY	VÍA DE TERCER ORDEN	6,98
25ANR01-5	GÉNOVA - SAN PABLO	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	5,96
25ANR01-5-1	LA LUPA - VILLANUEVA	VÍA DE TERCER ORDEN	5,26
25ANR02	LA ESTANCIA - SA BERNARDO	VÍA DE TERCER ORDEN	10,93
25ANR03	LA UNIÓN - EL SAUCE - SANTA ROSA	VÍA DE TERCER ORDEN	17,02
25BNR01	CARIACO ALTO - CARIACO BAJO	VÍA DE TERCER ORDEN	3,22
25BNR02	CONSACÁ - CHURAPAMBA	VÍA DE TERCER ORDEN	3,46
25BNR03	SAN MIGUEL - GUAYACÁN	VÍA DE TERCER ORDEN	2,36
25BNR04	CRUCE CIRCUNVALAR - SAN FRANCISCO	VÍA DE TERCER ORDEN	2,67
25BNR04-1	SAN FRANCISCO (CRUCE RUTA 25BNR04) - SAN VICENTE	VÍA DE TERCER ORDEN	1,69
25BNR05	SANDONA-COMPARTIDERO SAN ISIDRO - LA REGADERA	VÍA DE TERCER ORDEN	2,50
25BNR06	SANDONÁ - ALTO JIMÉNEZ	VÍA DE TERCER ORDEN	9,27
25BNR07	SANDONÁ - (BOMBA) - SAN GRABIEL - LA JOYA	VÍA DE TERCER ORDEN	4,38

25BNR08	SANDONA (ALTAMIRA) - CRUZ DE ARADA (NUEVA)	VÍA DE TERCER ORDEN	0,57
25BNR09-1	SANDONÁ (ALTAMIRA) - TAMBILLO	VÍA DE TERCER ORDEN	4,21
25BNR09-2	SANDONÁ (ALTAMIRA) - SAN BERNARDO	VÍA DE TERCER ORDEN	3,00

25BNR09A	BOLIVAR - BELLAVISTA - FELIANA (CRUCE RUTA 25BNR09)	VÍA DE TERCER ORDEN	3,87
25BNR09A-1	BOLIVAR - LA ANTENA	VÍA DE TERCER ORDEN	1,10
25BNR10	PUENTE INGENIO - SAN ANTONIO	VÍA DE TERCER ORDEN	2,97
25BNR11	EL INGENIO - PARAGUAY	VÍA DE TERCER ORDEN	3,15
25BNR12	EL INGENIO - BOHORQUEZ	VÍA DE TERCER ORDEN	1,94
25BNR13	CRUCE CIRCUNVALAR (PR 52)- SANTA ROSA	VÍA DE TERCER ORDEN	2,11
25BNR14	CRUCE CIRCUNVALAR (PR 60,5)- SANTA BARBARA	VÍA DE TERCER ORDEN	3,35
25BNR15	LA FLORIDA- EL RODEO- EL MACO	VÍA DE TERCER ORDEN	6,39
25BNR15-1	CRUCE VIA AL MACO - BELLAVISTA - ALTO RODEO	VÍA DE TERCER ORDEN	3,43
25BNR16	LA FLORIDA- ROBLES- SALADO	VÍA DE TERCER ORDEN	13,45
25BNR16-1	CRUCE VÍA AL SALADO - PUCARÁ	VÍA DE TERCER ORDEN	2,49
25BNR17	LA FLORIDA - PLAZUELAS (ORIENTAL)	VÍA DE TERCER ORDEN	3,93
25BNR18	CRUCE VIA L AFLORIDA NARIÑO- RIO EL BARRANCO	VÍA DE TERCER ORDEN	3,08
25BNR23-2	TUNJA - DUARTE	VÍA DE TERCER ORDEN	2,38
25NR01-1	LAS LAJAS - POTOSI- LAS DELICIAS (CORDOBA- CRUCE RUTA 25)	VIA DE SEGUNDO ORDEN	11,73
25NR01-5	PLAZUELAS. BELÉN	VÍA DE TERCER ORDEN	4,30
25NR02	IPIALES- PUIPALES - GUALMATÁN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	21,32
08NR03	IPIALES - LA VICTORIA	VIA DE SEGUNDO ORDEN	33,86
08NR04	LA VICTORIA - SAN JORGE -PUENTE CHINGUAL	VIA DE SEGUNDO ORDEN	4,17
25NR03	MOTILÓN - EL TAMBO- EL PEÑOL- SOTOMAYOR	VIA DE SEGUNDO ORDEN	61,01
25NR03-1	EL ZANJÓN - MATITUY	VÍA DE TERCER ORDEN	9,64
25NR03-2	EL PEÑOL- SAN FRANCISCO- GUAMBANGA	VÍA DE TERCER ORDEN	4,48
25NR03-3	EL PEÑOL - SAN PEDRO	VÍA DE TERCER ORDEN	7,91
25NR03-4	EL PEÑOL - ALTO PEÑOL	VÍA DE TERCER ORDEN	5,04
25NR03-5	CRUCE VIA 25NR03 (LAS COCHAS) - PUERTO RICO - POLICARPA	VÍA DE TERCER ORDEN	19,88
25NR04	IPIALES - PUENTE NUEVO- TEQUÉS- PULCAS	VÍA DE TERCER ORDEN	11,72
25NR05	RUTA 25 (GRANADA)- PANOYA-TAMINANGO- SANTA CECILIA-LA UNIÓN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	49,44
25NR06	VARIANTE PANOYA (CRUCE TRAMO 2502) LA GRANADA	VÍA DE TERCER ORDEN	1,56
25NR07	PILCUAN-FUNES-CHAPAL	VIA DE SEGUNDO ORDEN	20,89
25NR07*	SAN MATEO- PUERRES	VÍA DE TERCER ORDEN	7,32
25NR08	BUESACO EL TABLÓN DE GÓMEZ - LAS MESAS	VIA DE SEGUNDO ORDEN	37,88
25NR08-1	EL TABLÓN DE GÓMEZ - SAN JOSÉ (ALBÁN)	VÍA DE TERCER ORDEN	12,97
25NR09	SAN JUAN- CONTADERO- GUALMATÁN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	7,22
25NR09-1	CONTADERO- ALDEA LA MARÍA	VÍA DE TERCER ORDEN	3,24
25NR11	PILCÚAN - ILES- GUALMATÁN	VIA DE SEGUNDO ORDEN	29,68
25NR12	SAN JUAN- PUERRES- CÓRDOBA	VIA DE SEGUNDO ORDEN	18,41

25NR13	PANAMERICANA SUR K63- CONCEPCIÓN	VÍA DE TERCER ORDEN	7,06
25NR14	CATAMBUCO-GUADALUPE-CAMPANERO	VÍA DE TERCER ORDEN	8,48
25NR15	PSTO-VOLCÁN GALERAS	VÍA DE TERCER ORDEN	18,43
25NR16	SAN PEDRO- MAPACHICO	VÍA DE TERCER ORDEN	4,74
25NR17	PANAMERICANA NORTE K22 - CASABUY	VÍA DE TERCER ORDEN	4,95
25NR18	CHACHAGUI- LA CRUZ- PASIZARA-MERLO-SAN ANTONIO-VILLAMORENO	VÍA DE TERCER ORDEN	32,71
25NR18-1	LA CRUZ- EL CONVENTO- MERLO	VÍA DE TERCER ORDEN	4,67
25NR18-1-1	EL CONVENTO- SÁNCHEZ- MERLO	VÍA DE TERCER ORDEN	5,69
25NR19	(CRUCE TRAMO 2501A) ROSA FLORIDA- BERRUECOS-SAN LORENZO-(CRUCE TAMINANGO)- HONDA	VÍA DE TERCER ORDEN	47,89
25NR19-1	SAN LORENZO- LA LAGUNA	VÍA DE TERCER ORDEN	8,07
25NR20-1	POLICARPA- CAMPOALEGRE	VÍA DE TERCER ORDEN	1,38
25NR20-2	POLICARPA-EJIDO	VÍA DE TERCER ORDEN	19,46

25NR20-2-1	POLICARPA-PUSMEO-PIZANDA	VÍA DE TERCER ORDEN	13,89
25NR20-2-2	CUCHILLAS- SANTANDER	VÍA DE TERCER ORDEN	5,09
25NR20-2*	EJIDO-MADRIGAL	VÍA DE TERCER ORDEN	6,00
25NR22	EL ENCANO- YE DE CIMMARRONES-PASIZARA	VÍA DE TERCER ORDEN	9,93
25NR23	JONJOVITO-GUALMATÁN	VÍA DE TERCER ORDEN	5,06
25NRA	TANGUA-K48 PANAMERICANA SUR (PASO POR TANGUA)	VÍA DE TERCER ORDEN	11,05
25NRB	K12 -CASAQUEMADA-TEBAIDA-MORAVIA-EL CONVENTO	VÍA DE TERCER ORDEN	015,14
17NR15	SOTOMAYOR - ARENAL	VÍA DE TERCER ORDEN	2,00
1703-1	GUABOS-PANGUS-PUENTE JUNIN	VÍA DE TERCER ORDEN	20,20
	LA TOMA - PUENTE GAUMBUYACO - EL TABLON PANAMERICANO	VÍA DE TERCER ORDEN	16,50

Los códigos anteriormente mencionados en la tabla hacen referencia a la resolución 006208 por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el sistema nacional de carreteras o red vial nacional, correspondientes al Departamento de Nariño.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

El Departamento de Nariño tiene una serie de activos intangibles, que a pesar de no tener una representación o sustancia física deben ser reconocidos contablemente. Las NIIF definen al activo intangible como un recurso controlado por la entidad como resultado de eventos pasados, y de la cual se esperan fluyan beneficios económicos futuros.

Los intangibles son activos no monetarios, y representan generalmente derechos abstractos, como por ejemplo patentes, una licencia de uso, franquicias, y una imagen de marca que crea una relación especial con los clientes, derechos de autor, entre otras.

A 31 de diciembre del año 2023 los activos intangibles del Departamento de Nariño, se clasifican de la siguiente manera:

CÓD	N	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	VR %
1970	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	4,061,679,600.32	3,629,802,511.78	431,877,088.54	11.90
197007	Db	Licencias	3,404,832,978.32	2,972,955,889.78	431,877,088.54	14.53
197008	Db	Softwares	120,880,435.00	120,880,435.00	00.00	00.00
197090	DB	Otros activos intangibles	535,966,187.00	535,966,187.0	00.00	00.00
1975	Cr	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(1,410,899,936.51)	(1,300,141,463.24)	(110,758,473.27)	8.52
197507	Cr	Licencias	(1,327,332,760.15)	(1,265,906,530.36)	(61,426,229.79)	4.85
197508	Cr	Softwares	(83,567,176.36)	(34,234,932.88)	(49,332,243.48)	144.10

Los activos intangibles como los recursos obtenidos por un ente económico, que carece de naturaleza material, implican un derecho o un privilegio oponible a terceros, distintos de los derivados de otros activos, de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos en varios períodos determinables.

Software tal como SYSMAN que es un sistema integral que le permite el fácil manejo y control eficaz de la información financiera de la entidad.

Los activos intangibles ascienden a \$4,061,679,600.32 millones de pesos al 31 diciembre 2023 y \$3,629,802,511.78 millones de pesos en 2022, incremento del 11.90 % equivalentes a \$ 431,877,088.54 millones de pesos; variación de los registros contables realizados en la vigencia 2023.

La cuenta licencias presenta un saldo de \$3,404,832,978.32 millones de pesos al 31 de diciembre del 2023 y un saldo de \$2,972,955,889.78 millones de pesos en el 2022, con un incremento de

\$431,877,088.54 millones de pesos debido a la adquisición de licencias.

Secretaría de Educación

Intangibles

Se refleja aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales se espera obtener beneficios futuros, se posee el control y son identificables.

PARTIDA	DERECHOS (*1)	LICENCIAS (*2)	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL A 01/01/2023	0	561,146,892	535,966,187	1,097,113,079
SOPORTE	0	92,365,000	0	92,365,000
AMORTIZACION DEL AÑO	0	(185,602,225)	0	(185,602,225)
SALDO FINAL A 31/12/2023	0	467,909,667	535,966,187	1,003,875,854

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

CÓD	NOMBRE	2023	2022	VARIACIÓN	VA
1.9.04	Plan De Activos Para	1.265.539.856.943,16	1,026,618,649,79	238.921.207.152,44	23,27
1.9.05	Bienes Y Servicios Pagados		35,880,671.80	(35.880.671,80)	-100,00
1.9.06	Avances Y Anticipos	42.197.338.834,28	53,805,399,150.8	(11.608.060.316,61)	-21,57
1.9.08	Recursos Entregados En	121.936.057.961,24	118,351,400,667.	3.584.657.294,15	3,03
1.9.09	Depósitos entregados en	145.985.815,21	27.123.000.00	118.862.815,21	438,24
1.9.26	Derechos En Fideicomiso	149.969.973.041,97	138,753,554,119.	11.216.418.922,10	8,08
1.9.86	Activos Diferidos	72.225.254.797,40	78,440,284,117.9	(6.215.029.320,59)	-7,92

En otros derechos y garantías, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Registra las sumas de dinero entregadas por el ente económico de clientes como anticipos o avances originados en compras, fondos para proyectos específicos, cumplimiento de contratos, convenios y acuerdos debidamente legalizados, que han de ser aplicados con la facturación electrónica o documento soporte, adicionalmente se registra la información financiera de los recursos encargos Fiduciariom Ultiveredad Integral del Pacifico y los Centros Poblados de la Guayacana, Llorente, Tangareal y del Patrimonio Autónomo FIA recursos manejados y ejecutados por el plan departamental de aguas (PDA)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Representado por recursos con que cuenta el Departamento de Nariño en la entidad financiera del Banco Davivienda CTA No. 297(55558(3 ahorros, destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones derivadas en los beneficios pos (empleo.

Al cierre de la vigencia 2023 ascienden a \$1.265.539.856.943,16 un billón, con respecto al 2022 aumento en \$238.921.207.152,44; principalmente esta disminución se generó debido a que se realizaron desahorros pensionales para el pago de cuotas partes y bonos pensionales.

La subsecretaría de Talento Humano ha trabajado en la Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales, y se suministra al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la información necesaria para calcular y actualizar su pasivo pensional en cumplimiento de la Ley 549 de 1999.



De acuerdo con la misma norma, se ha diseñado una metodología para la recolección de las historias laborales de los funcionarios activos, retirados, pensionados y sustitutos de pensión de las entidades territoriales a nivel nacional. Como proceso complementario del mismo se ha venido realizando el proceso de Calidad de información de los expedientes, en cumplimiento a la Ley de Archivo.

SECTOR CENTRAL: Desahorro de recursos para el pago de nómina de pensionados vigencia 2023, que como resultado se ha logrado obtener mediante el proceso de actualización y verificación de expedientes en la plataforma de “Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales”

PASIVOCOL de cada uno de los pensionados adscritos al Departamento y de sus beneficiarios. Adicionalmente, se desarrolla el tema del Cálculo actuarial mediante la consecución y actualización de historial laboral, actos administrativos, documentos probatorios de afiliación, entre otros, para los diferentes grupos actuariales de activos, retirados, pensionados y beneficiarios en el sistema PASIVOCOL, con fundamento en lograr ante el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, una disminución significativa del pasivo pensional del sector central que se encuentra a cargo del Departamento, labor que no ha sido posible materializar desde el año 2012, fecha desde la cual la entidad se encuentra en estado de Rezago, esta labor se ejecutó en un 90 hasta la fecha con la finalidad de acceder a recursos ahorrados por la entidad territorial que se encuentran administrados por el Ministerio de Hacienda Crédito Público.

Este saldo acumulado mes a mes está representado principalmente en los recursos girados al FONPET, dentro del plan de activos para beneficios post (empleo como Recursos Entregados en Administración, basada en la información registrada en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como responsable del giro de los recursos. Los saldos que se registran corresponden a un adelanto o avance del precio del contrato destinado a apalancar el cumplimiento del objeto de los contratos o los convenios, de modo que los recursos girados por dicho concepto solo se integran al patrimonio del contratista en la medida que se cause su amortización mediante la ejecución de actividades programadas del contrato.

Avances y anticipos entregados; en el año 2023 asciende a 53,805,399,150.89 valor que corresponde a 2.116.234.763,00 a la Gobernación de Nariño y el valor de 2.116.234.763, a Secretaria de Educación Departamental por concepto de manejo de anticipos de contratos.

Depósitos entregados en garantía; pertenece a la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, por valor de \$ 27.123.000, correspondiente al cumplimiento de medidas cautelares decretadas por el juzgado dentro de un proceso judicial en trámite.

Activos diferidos existe una variación que disminuyo \$6.215.029.320,59, correspondiente a las designaciones que se realiza a los proyectos del Sistema General de Regalías SPGR, a continuación, se mencionan los BPIN de los proyectos más significativos: BPIN 2022003520048, 2022003520054, 2022003520049.

COD	NOMBRE	2023	2022	VARIACIÓN	VAR.
1.9.04	Plan de activos	1.265.539.856.943,16	1.026.618.649.790,72	238.921.207.152,44	23,27
1.9.04.01	Efectivo y	4.869.980.729,53	3.827.127.388,38	1.042.853.341,15	27,25
1.9.04.04	Encargos	1.260.669.876.213,63	1.022.791.522.402,34	237.878.353.811,29	23,26
1.9.06	Avances y	42.197.338.834,28	53.805.399.150,89	-11.608.060.316,61	-21,57
1.9.06.01	Anticipos sobre	13.798.776.550,36	11.478.050.689,63	2.320.725.860,73	20,22
1.9.06.04	Anticipo para	25.300.020.438,26	32.102.714.078,29	-6.802.693.640,03	-21,19
1.9.06.90	Otros avances y	3.098.541.845,66	10.224.634.382,97	-7.126.092.537,31	-69,7

1.9.08	Recursos	121.936.057.961,24	118.351.400.667,09	3.584.657.294,15	3,03
1.9.08.01	En	121.936.057.961,24	118.351.400.667,09	3.584.657.294,15	3,03
1.9.09	Depósitos	145.985.815,21	27.123.000,00	118.862.815,21	438,24
1.9.09.03	Depósitos	145.985.815,21	27.123.000,00	118.862.815,21	438,24
1..926	Derechos en	149.969.973.041,97	138.753.554.119,87	11.216.418.922,10	8,08
1..926.03	Fiducia	149.969.973.041,97	138.753.554.119,87	11.216.418.922,10	8,08
1.9.86	Activos	72.225.254.797,40	78.440.284.117,99	-6.215.029.320,59	-7,92
1.9.86.04	Gasto diferido	72.225.254.797,40	78.440.284.117,99	-6.215.029.320,59	-7,92

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Este es el arrendamiento tradicional en el que, mediante un contrato de arrendamiento, el propietario de un activo transfiere el derecho de uso al Departamento de Nariño a cambio del pago de un canon mensual a un plazo establecido

Por las razones antes mencionadas; el departamento de Nariño no se encuentra en obligación alguna con el tercero.

17.1. Arrendamientos operativos

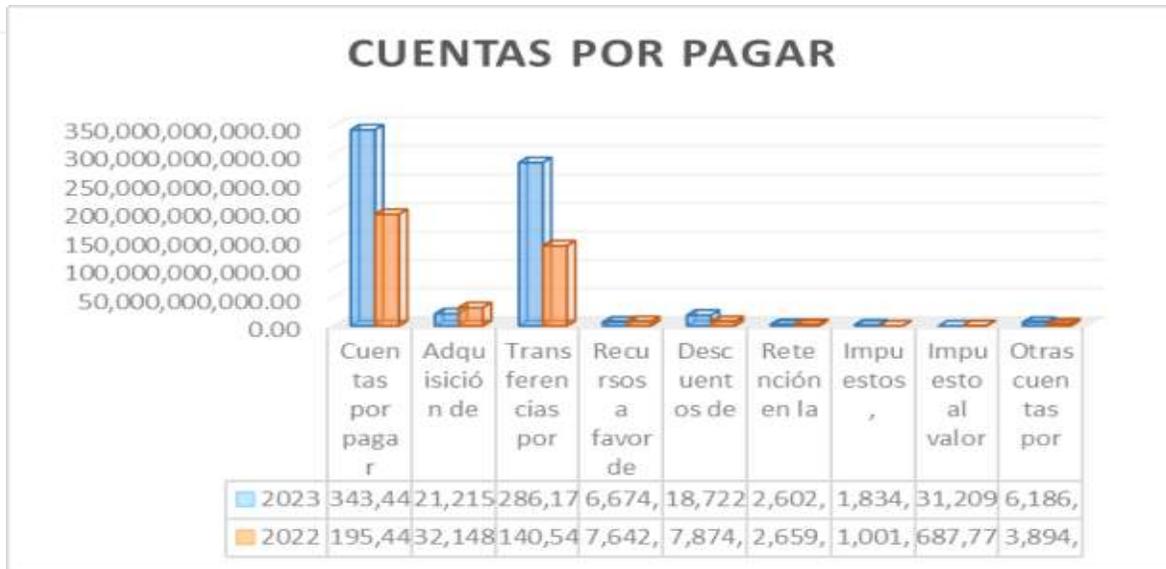
CODIGO	NOMBRE	2023	2022	VARIACION NETA	VAR.
249058	Arrendamiento Operativo	0.00	3,141,000.00	(3,141,000.00)	-100

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por el Departamento de Nariño con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo monetario fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Las cuentas por pagar son todas las obligaciones adquiridas por el Departamento de Nariño con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Las obligaciones adquiridas por el Departamento de Nariño y sus agregados comprenden adquisiciones y gastos en función de su cometido estatal.

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023 presentan un saldo de \$ 343,447,182,471,08 millones y su composición se detalla en la siguiente Tabla.

CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR
2.4	Cr	Cuentas por pagar	343,447,182,796.13	195,449,824,471.08	147,997,358,325.05
2.4.01	Cr	Adquisición de	21,215,444,286.67	32,148,144,400.81	(10,932,700,114.14)
2.4.03	Cr	Transferencias por	286,178,830,888.64	140,541,809,462.68	145,637,021,425.96
2.4.07	Cr	Recursos a favor de	6,674,677,052.54	7,642,514,855.69	(967,837,803.15)
2.4.24	Cr	Descuentos de	18,722,680,030.00	7,874,666,156.92	10,848,013,873.08
2.4.36	Cr	Retención en la	2,602,843,247.00	2,659,381,904.00	(56,538,657.00)
2.4.40	Cr	Impuestos,	1,834,976,928.00	1,001,880.00	1,833,975,048.00
2.4.45	Cr	Impuesto al valor	31,209,968.80	687,777,676.61	(656,567,707.81)
2.4.90	Cr	Otras cuentas por	6,186,520,394.48	3,894,528,134.37	2,291,992,260.11



Es preciso decir que el valor de las obligaciones contraídas por el Departamento de Nariño con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios, en desarrollo de sus actividades y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos un saldo \$21,215,444,286.67 millones como se detalla en la tabla. 58

En la cuenta del grupo 24 se detallan valores de las obligaciones contraídas por el Departamento de Nariño con sus agregados, en el desarrollo de sus actividades: suscripciones, viáticos y gastos de viaje, seguros, embargos judiciales, gastos legales, saldos a favor de contribuyentes, saldos a favor de beneficiarios, canon superficiario, servicios financieros, aportes parafiscales, aportes a Escuelas Industriales, Institutos Técnicos y Escuela Superior de Administración Pública (ESAP, servicios públicos, comisiones, honorarios, servicios, aportes a sindicatos, concurrencia para el pago de pensiones, entre otros conceptos.

Dentro de este grupo de cuentas se encuentran otras cuentas por pagar que representan y corresponden a las obligaciones del Departamento de Nariño con el concepto de comisiones, con el Consorcio Comercial FONPET por acuerdos de pagos vigencias 2001(2011 Resolución 4018 de 2010, con COLFONDOS por concepto de Cesantías Retroactivas, por recursos del fondo de vivienda, acreedores por concepto de descuentos de nómina para sindicatos, rendimientos financieros por convenios con Entidades estatales, la bonificaciones

21.1 Adquisición de bienes y servicios Nacionales

Representa el valor de las operaciones contraídas por el Departamento con terceros, para la adquisición de bienes y/o servicios de proveedores nacionales y proyectos de inversión en desarrollo de las actividades con corte a 31 de diciembre de 2023

ASOCIACIÓN DE DATOS		
CODIGO	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	21,215,444,286.67
2.4.01.01	Bienes y servicios	20,518,524,360.94
2.4.01.02	Proyectos de inversión	696,919,925.73



21.2 Transferencias por Pagar

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por el Departamento de Nariño y sus terceros, por concepto de los recursos que debe entregar sin situación de fondos del sistema general de regalías, sin contraprestación a otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

ASOCIACIÓN DE DATOS		
CODIGO	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
2.4.03	Transferencias por pagar	286,178,830,888.64
2.4.03.15	Otras transferencias	286,178,830,888.64

21.3 Recursos a favor de terceros

Representa el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son propiedad de otras entidades ya sean públicas, privadas o de personas naturales, siempre que se tenga el derecho al cobro o de retención de dichos recursos.

Es preciso decir que los valores de las obligaciones contraídas por el Departamento de Nariño con terceros obedecen a concepto de la adquisición de bienes o servicios, en desarrollo de sus actividades y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos con un saldo de \$ 7,642,514,855.69 como se detalla en la tabla.

ASOCIACIÓN DE DATOS		
CODIGO	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
2.4.07	Recursos a favor de terceros	6,674,677,052.54
2.4.07.01	Deducción de impuestos	641,240,322.00
2.4.07.02	Regalías	476,443,141.71
2.4.07.03	Impuestos	1,232,779,292.96
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	143,055,107.00
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	1,928,892,898.99
2.4.07.22	Estampillas	490,207,514.53
2.4.07.26	Rendimientos financieros	564,358,139.38
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	1,197,700,635.97

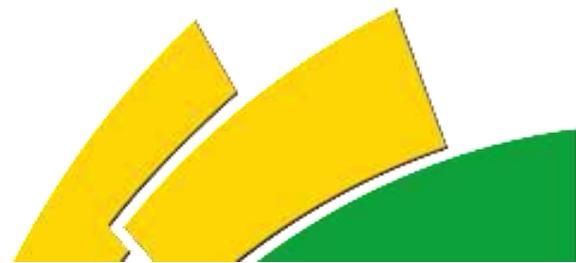
21.4 Descuentos de nómina

Representa el valor de las obligaciones a cargo del Departamento y sus terceros, originados por los descuentos realizados en la nómina de los funcionarios y pensionados, que son propiedad de otras entidades, los cuales son reintegrados en los plazos y condiciones convenidos.

ASOCIACIÓN DE DATOS		
CODIGO	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
2.4.24	Descuentos de nómina	18,722,680,030.00
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	31,576.00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	32,396,445.00
2.4.24.07	Libranzas	10,891,236,658.00
2.4.24.09	Descuentos no autorizados	15,768.00
2.4.24.11	Embargos judiciales	135,265,882.00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	7,663,733,701.0

21.5 Retención en la fuente e impuesto de timbre

Representa el valor que recaudan los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realice el Departamento y sus terceros.



ASOCIACIÓN DE DATOS		
CODIGO	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
2.4.36	Subsidios asignados	2,602,843,247.00
2.4.36.03	Honorarios	410,483,005.00
2.4.36.05	Servicios	441,208,150.00
2.4.36.06	Arrendamientos	19,145,088.00
2.4.36.08	Compras	83,160,028.00
2.4.36.12	Enajenación de activos fijos de personas natural	79,061,558.00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	1,039,862,562.00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido	273,953,657.00
2.4.36.26	Contratos de construcción	133,582,581.00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	59,602,567.00
2.4.36.90	Otras retenciones	51.00
2.4.36.98	Impuesto de timbre	62,784,000.00

21.6 Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

Representa el valor de las obligaciones a cargo del Departamento y sus agregados por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

ASOCIACIÓN DE DATOS		
CODIGO	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
2.4.40	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	1,834,976,928.00
2.4.40.03	Impuesto predial unificado	00.00
2.4.40.23	Contribuciones	339,517,308.00
2.4.40.35	Estampillas	1,495,459,620.00

21.7 Impuestos al valor agregado

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un tipo de impuesto aplicado al consumo de bienes y servicios en distintos países. Este gravamen consiste en un porcentaje o tasa determinada por las instituciones tributarias que se agrega al costo final de aquellos productos o servicios que consumes.

ASOCIACIÓN DE DATOS		
CODIGO	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
2.4.45	Impuesto al valor agregado (iva	31,209,968.80
2.4.45.01	Venta de bienes licoros	169,689,679.00
2.4.45.25	Compra de bienes	440,800.00
2.4.45.05	Compra de bienes	(138,920,510.20)

21.8 Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones a cargo del Departamento en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en cuentas anteriores.

ASOCIACIÓN DE DATOS		
CODIGO	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
2.4.90	Otras cuentas por pagar	6,186,520,394.48
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	318,582,338.00
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	746,301.50
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	726,245,058.00
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	7,414,302.0
2.4.90.39	Saldos a favor de contribuyentes	2,854,400.0
2.4.90.44	Intereses de mora	1,042,635,346.25
2.4.90.50	Aportes al ICBF y SENA	17,307,605.00

2.4.90.51	Servicios públicos	7,459,128.00
2.4.90.54	Honorarios	7,248,400.0
2.4.90.55	Servicios	3,445,430,064.77
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	0
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	610,597,450.96

SECRETARIA DE EDUCACION

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, se reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros netas de descuentos o rebajas comerciales

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación netas de cualquier descuento o rebaja comercial.

De manera general, se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

CUENTA	DESCRIPCION	CORRIENTE	NO CORRIENTE
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios Nacionales	154,936,188.00	00.00
2.4.03	Transferencias por pagar	8,299,168,834.00	00.00
2.4.24	Descuentos de nómina	18,690.174.582.00	00.00
2.4.36	Retención en la fuente	978,089,926.00	00.00
2.4.40	Estampillas	2.569.788.00	00.00
2.4.90	Otras cuentas por pagar	00.00	1.045.412.340.00

Fuente Estados Financieros Secretaria de Educación Departamental de Nariño

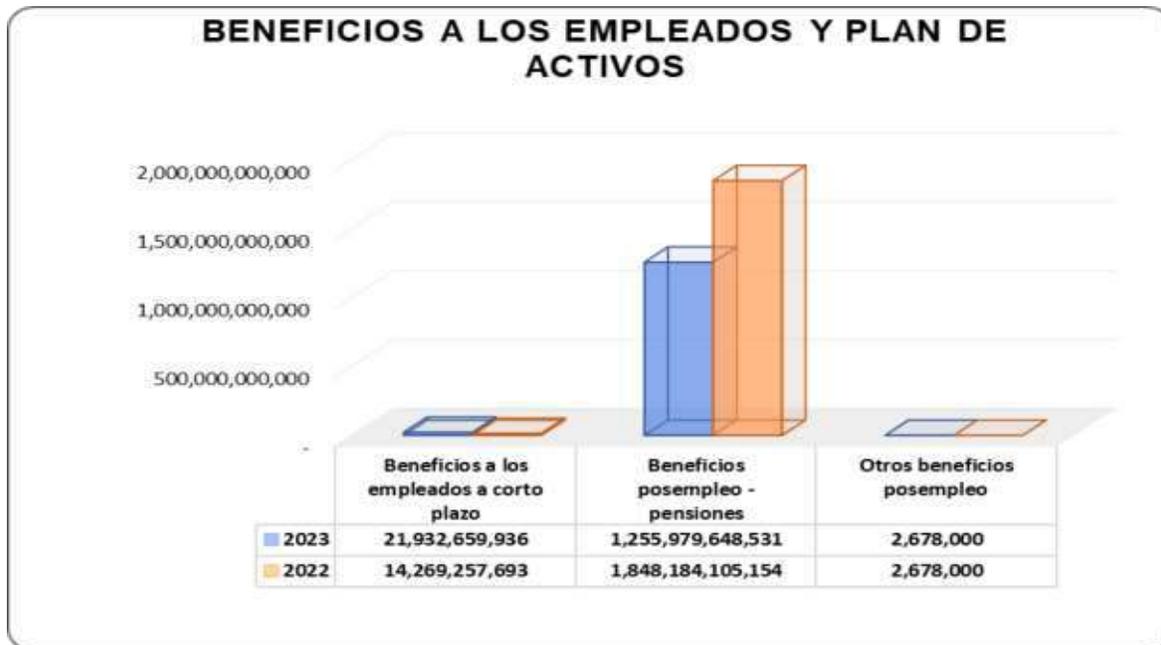
La Secretaría de Educación Departamental de Nariño elimina de sus estados financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, pagado o haya expirado.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que la gobernación de Nariño, proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios. Se registra un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados por ley, el pasivo a corte 31 de diciembre del año 2023, aún no han sido trasferidos a los empleados ni a nombre de las entidades correspondientes como es caso de las cesantías.

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Gobernación de Nariño proporciona a sus empleados, a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral.

Los beneficios a los empleados se clasifican en: a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios a los empleados a largo plazo, c) otros beneficios pos empleo d) beneficios por terminación del vínculo laboral.



CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	Beneficios a los empleados	1,277,914,986,466.49	1,862,456,040,847.01	- 584,541,054,380.52
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	21,932,659,935.00	14,269,257,693.00	7,663,402,242.00
2.5.14	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	1,255,979,648,531.49	1,848,184,105,154.01	- 592,204,456,622.52
2.5.15	Cr	Otros beneficios pos empleo	2,678,000.00	2,678,000.00	00.00
(+)		Resultado neto de los beneficios	12,375,129,523.33	835,837,391,056.29	- 823,462,261,532.96
		A corto plazo	21,932,659,935.00	14,269,257,693.00	7,663,402,243.00
		A largo plazo	0	0	0
((-) Plan de Activos (=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
		Pos empleo	-9.557.530.411.67	821.568.133.363.29	-831.125.663.774.96

El cálculo actuarial de la Vigencia 2023 se encuentra actualizado en el aplicativo SYSMAN data Gobernación y en la página del FONPET Ministerio de Hacienda y Crédito Público al 31 de diciembre del año 2023 con saldo \$1.202.210.385.108

Planta de Personal Gobernación de Nariño se encuentra actualizada con corte al 31 de diciembre del año 2023, según certificación de la Subsecretaria de Talento Humano.

CONCEPTO	TIPO	Número de personas
TIPO DE NOMBRAMIENTO	Carrera Administrativa	135
	Libre Nombramiento	86
	Provisionalidad	40
	Contrato (Trabajador Oficial)	13
TOTAL		274
CLASIFICACION DE GENERO	Hombres	150
	Mujeres	124
TOTAL		274
TIPO DE CARGO	Almacenista	1
	Asesor	6
	Asistenciales	83
	Directivos	41
	Director de Banda	1
	Profesional Banda	27
	Profesional Especializado	3
	Profesional Universitario	83
	Técnico	16
	Tesorero	1
	Trabajadores Oficiales	12
TOTAL		274

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

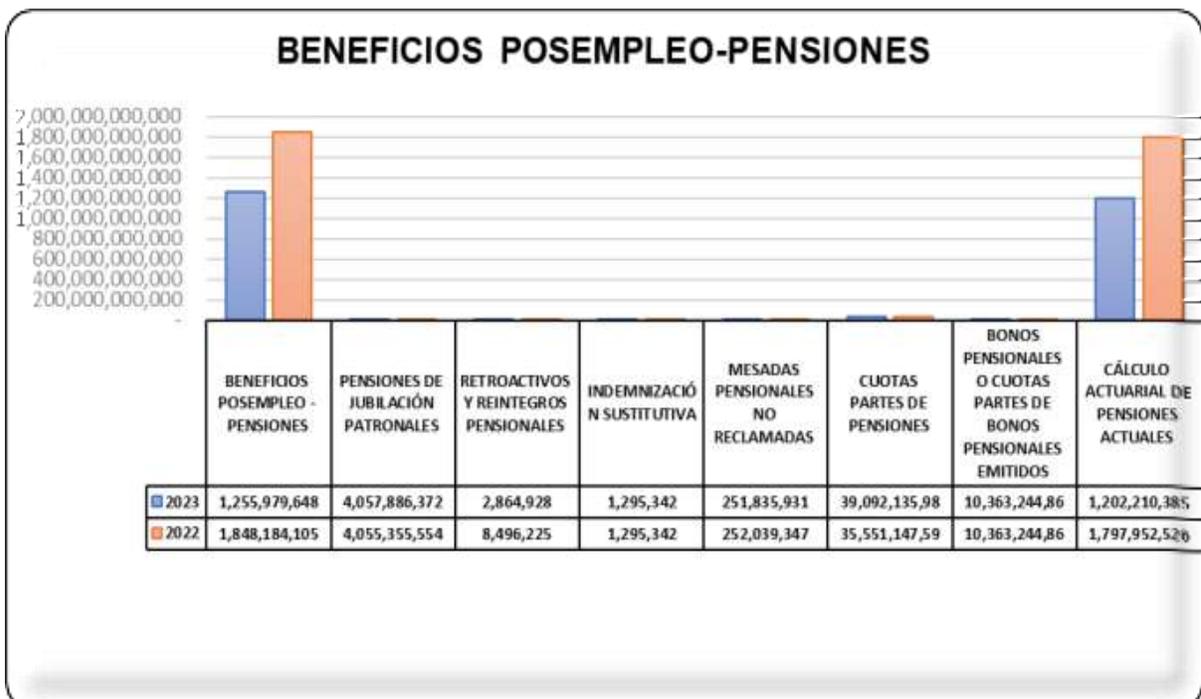
Beneficios a los empleados a corto plazo: Reconocerán un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera. El activo reconocido cuando el Departamento de Nariño. Efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Los beneficios a los empleados a corto plazo, cuyo pago ha de ser liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan los beneficios.

El pasivo Beneficios a los empleados a corto plazo tiene una variación del 53.71% que corresponde al valor de Cesantías por anualidad que la Gobernación liquidó al 31 de diciembre del año 2023 las

cuales se consignarán al fondo respectivo de cada empleado en el año 2024, la mayor participación la presenta la Secretaria de Educación Departamental.

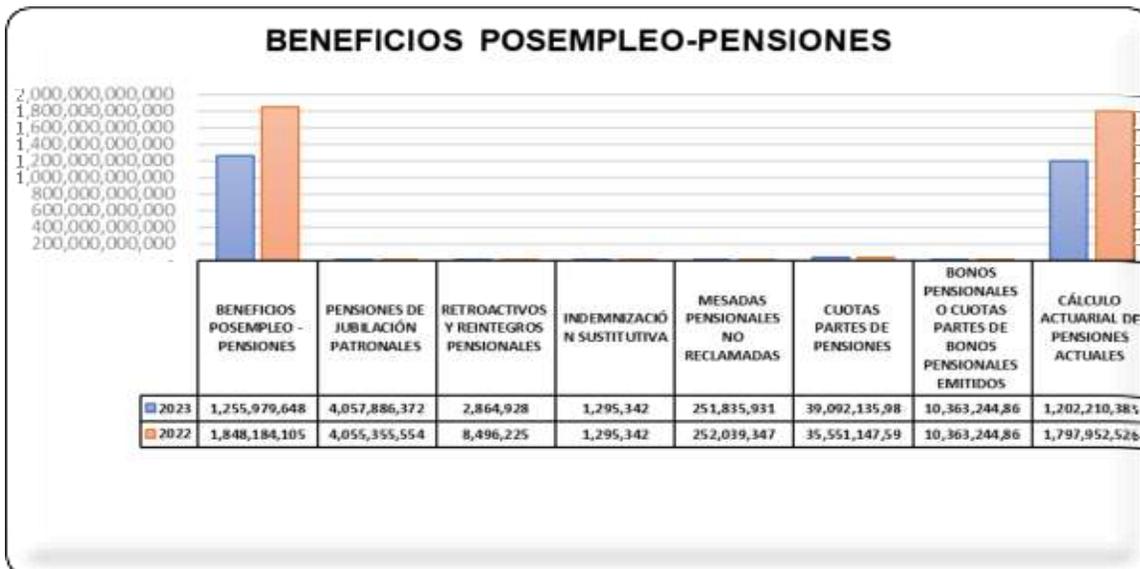
ID		DESCRIPCIÓN	SALDO VALOR EN LIBROS 2023
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	21,932,659,936.00
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	5,161,547,355.00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	7,513,377,132.00
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	85,129,916.00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	780,589,319.00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	752,605,820.00
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	887,109,691.00
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud (empleador	15,250,351.0
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	19,785,855.0
2.5.11.90	Cr	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	6,717,264,497.00



La Secretaría de Educación Departamental de Nariño reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: i) Que el servicio recibido sea el prestado por el empleado, ii) Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad, iii) Que esté debidamente contemplado por disposición legal, iv) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos (o activo tal como se define en otras prácticas de capitalización) en la medida en que el empleado presta sus servicios y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO VALOR EN LIBROS
2.5.14	Cr	Beneficios Pos empleo-Pensiones	1,255,979,648,531.49
2.5.14.01	Cr	Pensiones de Jubilación Patronales	4,057,886,372.00
2.5.14.02	Cr	Retroactivos y Reintegros Pensionales	2,864,928.00
2.5.14.03	Cr	Indemnización Sustitutiva	1,295,342.00
2.5.14.04	Cr	Mesadas Pensionales no Reclamadas	251,835,931.00
2.5.14.05	Cr	Cuotas Partes de Pensiones	39,092,135,986.49
2.5.14.06	Cr	Bonos Pensionales o Cuotas Partes de Bonos Pensionales Emitidos	10,363,244,864.00
2.5.14.10	Cr	Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales	1,202,210,385,108.00



NOTA 23. PROVISIONES

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo del Departamento de Nariño, que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACION	
Código	Nat	Concepto	2023	2022	Valor Variación	%
2.7	Cr	Provisiones	92,845,171,401.00	91,611,205,070.00	1,233,966,331.13	1,35
2.7.01	Cr	Litigios Y Demandas	92,845,171,401.00	91,611,205,070.00	1,233,966,331.13	1,35

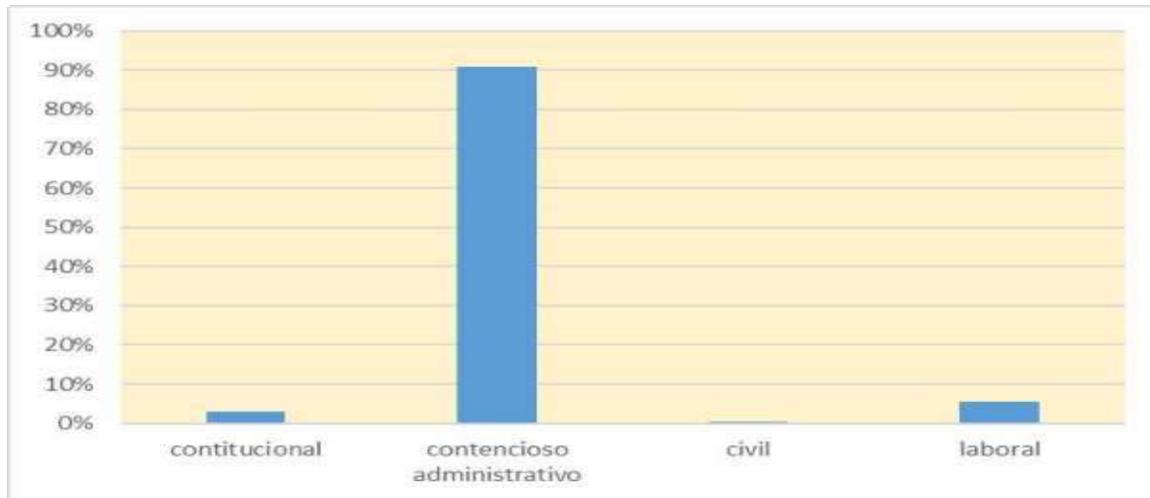
Dentro de este pasivo se encuentran las provisiones por concepto de litigios y demandas en contra de la Gobernación de Nariño, especialmente por los siguientes tipos de acción: constitucional, contenciosa administrativa, civil, laboral y penal.

Para el año 2023 el valor total reconocido en provisión es de 92,845,171,401.00 presentando una variación de 1,35 % con respecto al año 2022, por valor de \$1,233,966,331.13; con base en información contenida y extraída del Aplicativo “Sistema de Acciones Judiciales(SAJ)” que maneja la oficina asesora jurídica, que da cuenta de los litigios en contra del Departamento de Nariño, cuya actualización está a cargo de los profesionales del derecho internos y externos que ejercen la representación judicial en favor del Departamento, con corte al día 30 de diciembre de 2023, el monto

a provisionar tuvo un incremento considerable para afrontar posibles litigios y demandas.

23.1 Litigios y Demandas

Agrupando los conceptos de litigios y demandas adelantados en contra de la Gobernación de Nariño, los componentes de los pasivos en mención al 31 de diciembre de 2023 revelan que actualmente el departamento cuenta con un total de 781 procesos, evidenciando que las demandas correspondientes a la jurisdicción contenciosa administrativa son la mayor cantidad abarcando el 91% del total de los procesos.



Como se muestra anteriormente la Gobernación de Nariño es la única entidad que registra saldo por este concepto y utiliza una metodología que se ajusta a los criterios del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, para la clasificación de las obligaciones por procesos judiciales, laudos arbitrales o conciliaciones extrajudiciales como obligaciones probables, posibles o remotas y su consecuente tratamiento contable, atendiendo a los porcentajes de probabilidad de pérdida de los procesos, establecidos a continuación:

PROBABILIDAD	DE PROBABILIDAD DE PERDIDA	ACCION
Alta	80 a 100	Probable Se Registra Provisión
Media	21 a 79	Se Revelará En Los Estados Financieros Información Sobre El Pasivo Contingente.
Baja	0 a 20	Remota No Se Revela En Los Estados Financieros

Fuente Política Contable Gobernación de Nariño





JURISDICCION	PROBABILIDAD ALTA
CONSTITUCIONAL	\$ 6.619.781.398,00
ADMINISTRATIVO	\$ 84.541.988.202,00
CIVIL	\$ 43.700.000,00
LABORAL	\$ 1.639.701.801,00
PENAL	\$ -

Fuente Política Contable Gobernación de Nariño

A 31 de diciembre la oficina de asesoría jurídica de la Gobernación de Nariño reportó los valores por concepto de demandas de los cuales se realizó el respectivo registro contable de los procesos cuyo porcentaje de probabilidad de pérdidas es alta, tal como lo estipulan las políticas contables

Trimestralmente la oficina asesoría jurídica actualiza el estado de los litigios y demandas; este evento se notifica al área Contable por medio de un comunicado emitido por el área Jurídica por cada caso (laboral, comercial, constitucional, administrativo, calidad, entre otros), donde indica la probabilidad alta, media o baja y procede a registrar contablemente.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

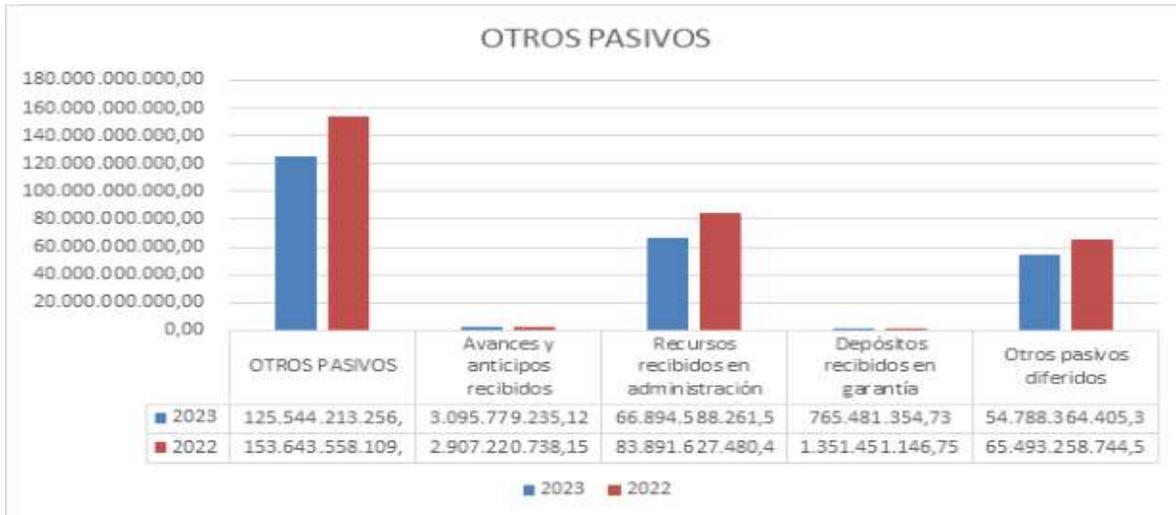
En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

La cuenta otros pasivos consolidada a 31 de diciembre de 2023 muestra un saldo de \$125.544.213.256.71 frente a \$ 153.643.558.109.92, presentando una disminución del -18.29% equivalentes a -\$28.099.344.853.21

La composición de esta cuenta se muestra a continuación:



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
Código contable	Nat	Concepto	Saldo final 2023	Saldo final 2022	Valor variación
	Cr	Otros pasivos	125.544.213.256.71	153.367.369.926.92	-28.099.344.853.21
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	3.095.779.235.12	2,907,220,738.15	188.558.496.97
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	66.894.588.261.53	83,615,439,297.469	-16.997.039.218.93
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	765.481.354.73	1,351,451,146.75	-585.969.792.02
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	54.788.364.405.33	65,493,258,744.56	-10.704.894.339.23



Avances y anticipos recibidos

Representa el valor de los dineros recibidos por la entidad, por concepto de anticipos o avances que se originan por la venta de bienes y servicios, venta de licores Aguardiente Nariño, convenios, acuerdos y contratos, entre otros, esta cuenta presenta un aumento del 6.49% en comparación del año 2023.

Recursos recibidos en administración

Representa el valor de los dineros recibidos por la entidad para su administración, esta cuenta presenta aumento del -20.26%, en comparación del 2023.

Depósitos recibidos en garantía

Representan el valor de los recursos recibidos del Departamento, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan, y los depósitos que se deriven de procesos judiciales y otros.

Otros pasivos diferidos

Representa el valor de los pasivos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos.

24.1 Desglose – Subcuentas otros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
Código contable	Nat	Concepto	Saldo final 2023	Saldo final 2022	Valor variación
	Cr	Otros pasivos	326.697.121.00	781,981,660.00	455.284.539.00
2.9.03.90	Cr	Otros depósitos	326.697.121.00	781,981,660.00	455.284.539.00
	Cr	Depósitos Subasta Aguardiente Nariño	326.697.121.00	781,981,660.00	455.284.539.00
	Cr	Conmoción interior 5% (infraestructura)	0.00	0.00	0.00
	Cr	Conmoción interior 5% (p.d.a.)	0.00	0.00	0.00

Fuente SYSMAN Web Departamento de Nariño

Se registra en esta cuenta lo referente al recaudo por contribución a la seguridad ciudadana de la ejecución de obras dentro del marco del convenio de Colombia humanitaria y atendiendo lo que establece el decreto Nacional 399 de 2011, en el artículo 11 y de conformidad con el inciso 2° del artículo 6° de la Ley 1106 de 2006, todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público y fondos de orden distrital, celebren contratos de adición al valor de los existentes, deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante, una contribución equivalente al cinco por ciento 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición Una vez los recursos son trasladados a la cuenta bancaria específica que el Departamento de Nariño ha destinado para el manejo de los recursos se extingue el valor que representan esta cuenta, en la vigencia 2022 mediante el proceso de depuración y sostenibilidad contable se realizó el seguimiento y se evidenció que el valor recaudado no fue trasladado a la cuenta contable correspondiente dejando un pasivo inexistente.

Así mismo la cuenta Depósitos Subasta Aguardiente Nariño, en la vigencia 2022 tiene un saldo de 326.697.121 producto de depósitos realizados en el proceso de enajenación de aguardiente Nariño mediante SASC003-2023, SASC005-2023, y SASC007-2023, en los cuales se recibió dicho valor con el fin de participar en dichos procesos para lo cual se debe realizar una devolución de dichos recursos a los proponentes según acto administrativo emanado por la secretaría de Hacienda.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes: Son aquellas obligaciones probables que pueden surgir en el futuro en razón a situaciones presentes o pasada, y que pueden implicar para la empresa un pago o el cumplimiento de una obligación.

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

En las relaciones comerciales y civiles que una empresa suele tener con terceros, pueden surgir hechos controvertibles o litigiosos, que pueden llevar a que la empresa deba asumir una responsabilidad que puede implicar un alto costo financiero.

De un hecho o transacción presente o pasada pueden surgir consecuencias futuras, que la empresa debe prever a fin de reconocer ese posible pasivo, que podrá afectar la situación financiera de la empresa en la medida en que supone la salida de recursos imprevistos

25.1 Activos contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros estos activos de naturaleza posible, nacido de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos en el futuro, que no están totalmente bajo control del Departamento de Nariño, En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

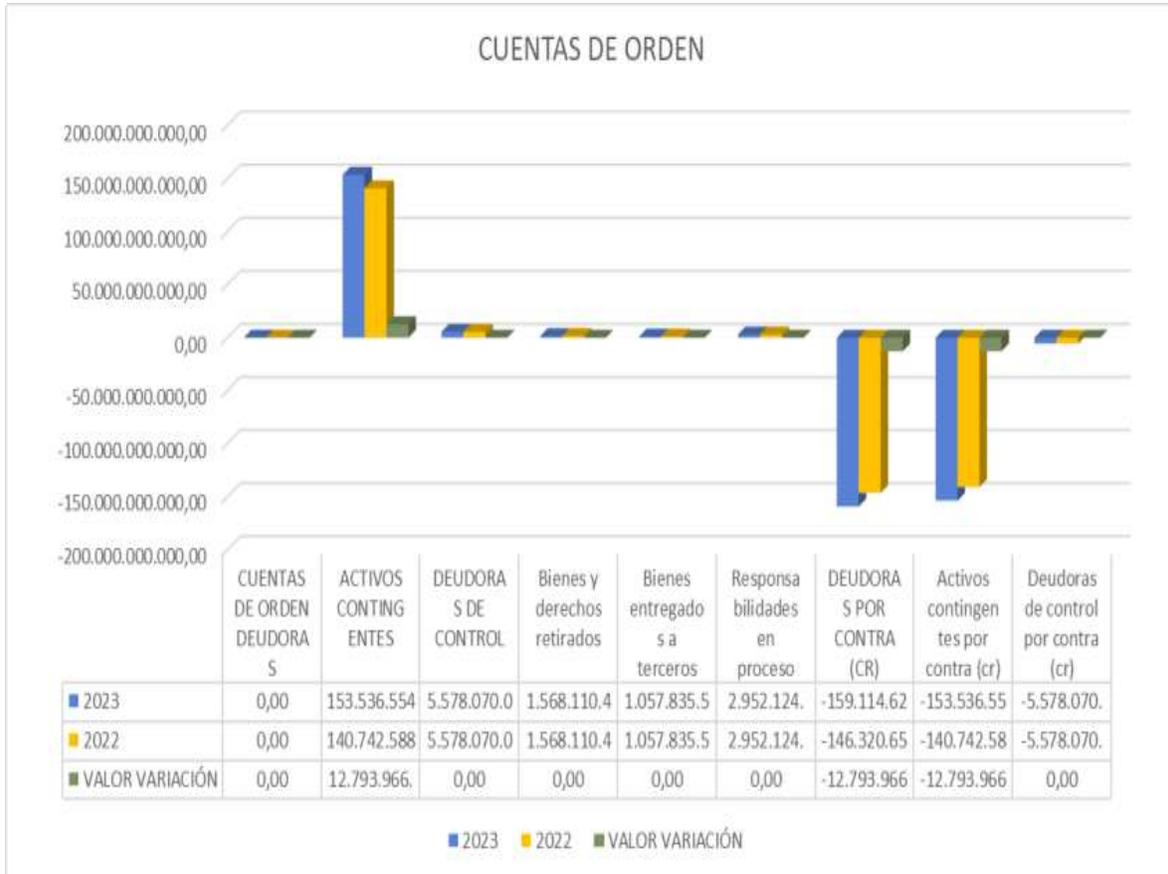
COD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	VARIACION %
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	153.536.554.400,00	140.742.588.00,00	12.793.966.400,00	9,09%
8.1.90	Db	Otros Activos contingentes	153.536.554.400,00	140.742.588.00,00	12.793.966.400,0	9,09%

Los activos contingentes ascienden a \$ 140,742,588,000.00 ciento cuarenta mil millones de pesos al 31 diciembre 2022 y \$153,536,554,400.00 ciento cincuenta y tres mil millones de pesos en 2023, incremento del 9.09% equivalentes a \$ 12,793,966,400.00 doce mil millones de pesos; variación de registros realizados en vigencia 2023, que corresponde a las cuentas por cobrar en su mayoría al impuesto vehicular.

26- CUENTAS DE ORDEN

CÓD.	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	%
81	Db	Activos contingentes	153.536.554.400,00	140.742.588.000,00	12.793.966.400	9.09
8190	Db	Otros activos contingentes	153.536.554.400,00	140.742.588.000,00	12.793.966.400	9.09
83	Db	Deudoras de control	5,578,070,065.29	5,578,070,065.29	0	0
8315	Db	Bienes y derechos retirados	1,568,110,441.35	1.568.110.441.35	0	0
831510	Db	Propiedades, planta y equipo	1,568,110,441.35	1.568.110.441.35	0	0
8347	Db	Bienes entregados a terceros	1,057,835,535.00	1,057,835,535.00	0.00	0.00
834704	Db	Propiedades, planta y equipo	1,057,835,535.00	1,057,835,535.00	0.00	0.00
8361	Db	Responsabilidades en proceso	2,952,124,088.94	2.952.124.088.94	0	0
836101	Db	Internas	3,500,000.00	3,500,000.00	0	0
836102	Db	Ante autoridad competente	2,948,624,088.94	2,948,624,088.94	00.00	00.00
89	Cr	Deudoras por contra (cr)	(159.114.624.465.29)	(146.320.658.065.29)	(12.793.966.400.00)	8.74
8905	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-153.536.554.400	(140.742.588.000.00)	(12.793.966.400.00)	9.09

890590	Cr	Otros activos contingentes por el contrario	-153.536.554.400	(140.742.588.000.00)	(12.793.966.400.00)	9,09
8915	Cr	Deudoras de control por el contrario (cr)	(5,578,070,065.29)	(5,578,070,065.29)	0	0
891506	Cr	Bienes y derechos retirados	(1,568,110,441.35)	(1,568,110,441.35)	0	0
891518	Cr	Bienes entregados a terceros	(1,057,835,535.00)	(1,057,835,535.00)	00.00	00.00
891521	Cr	Responsabilidades en proceso	(2,952,124,088.94)	(2,952,124,088.94)	0	0



Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros estos activos de naturaleza posible, nacido de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos en el futuro, que no están totalmente bajo control del Departamento de Nariño, En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los activos contingentes ascienden a \$ 153.536.554.400 ciento cincuenta y tres mil millones al 31 diciembre 2023 y \$140.742.588.000 ciento cuarenta mil millones a 31 de diciembre del 2022, incremento del 9.09% equivalentes a \$ 12.793.966.400 doce millones de pesos; variación de registros realizados en vigencia 2023, que corresponde a las cuentas por cobrar en su mayoría al impuesto vehicular.

Las cuentas deudoras de control ascienden a \$ 5,578,070,065.29 cinco mil millones de pesos al 31 diciembre 2023 y \$5,578,070,065.29 cinco mil millones de pesos en 2022, no hay variación.

Las cuentas deudoras por contra (CR) ascienden a \$ (159.114.624.465.29) ciento cincuenta y nueve mil millones de pesos al año 31 de diciembre del 2023 y \$ (146,320,658,065.29) ciento cuarenta y seis mil millones de pesos en 2022, incremento del 8.74% equivalentes a \$(12.793.966.400) 12 mil millones de pesos; variación de registros realizados en la vigencia 2023, de los cuales corresponde al de mayor representación del impuesto vehicular junto con sus multas e intereses.

25.2 Pasivos contingentes

Pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros siendo una obligación probable, acontecido en hechos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos fortuitos en el futuro.

Es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- No es probable que la entidad deba utilizar algunos recursos que incorporen beneficios económicos.
- La probabilidad de la obligación no puede ser valorada con la suficiente certeza de que suceda por ser un hecho presunto.

El pasivo contingente obedece a las demandas y /o medios de control (nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, controversias contractuales, ejecutivos, acciones populares, acciones de cumplimiento, acciones de tutela, litigios de tipo civil, penal, y otros), que interponen los diferentes actores en contra del Departamento de Cundinamarca, con ocasión de pretensiones de tipo laboral, civil, administrativo, penal, etc.

Esta nota hace referencia a las cuentas de orden y son utilizadas por el Departamento de Nariño para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de las cuales se pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras) que en algún momento afectarían la estructura financiera de una empresa, y sirven de control interno para el buen manejo de la información gerencial o de futuras situaciones financieras, las cuentas de orden se contabilizan con el ánimo de llevar un registro de cuentas informativas que en un momento dado son de mucha importancia y permiten conocer toda una información objetiva y concreta. Es necesario llevar libros auxiliares para el completo entendimiento de los registros mayores por exigencias básicas de la contabilidad, conservando todos los soportes que deben estar adheridos a los comprobantes de contabilidad, o en su defecto debe quedar constancia en esos de tal circunstancia, conservándose archivados en orden cronológico y de tal manera que sea posible su verificación.

COD.	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	%
91	Cr	Pasivos contingentes	352,622,217,716.00	229,358,967,155.00	123.263.250.561,00	53.74
9120	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	352,622,217,716.00	229,358,967,155.00	123.263.250.561,00	53.74
912001	Cr	Deuda garantizada	259,712,914.00	19,375,000.00	240.337.914,00	42.25
912002	Cr	Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida	16,983,678,300.00	14,324,719,449.00	2,658,958,851.00	1,240.45
912004	Cr	Garantías contractuales	334,739,634,956.00	215,014,872,706.00	119,724,762,250.00	18.56
912090	Cr	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	639,191,546.00	0.00	639,191,546.00	

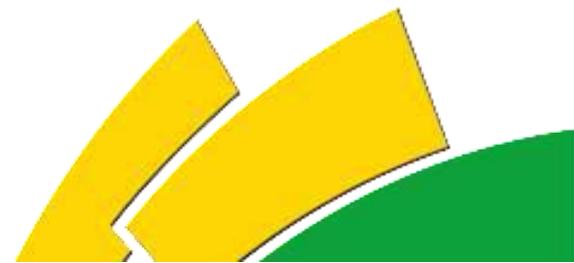
93	Cr	Obligaciones en opciones	49,276,116,740.25	40,507,890,565.25	8.768.226.175,00	21.65
9306	Cr	Bienes aprehendidos o incautados	165,897,184.25	165,897,184.25	00.00	00.00
930690	Cr	Cálculo actuarial de los fondos de reservas de pensiones	165,897,184.25	165,897,184.25	00.00	00.00
9390	Cr	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	49,110,219,556.00	40,341,993,381.00	8.768.226.175,00	21.73
939090	Cr	otras cuentas acreedoras de control	49,110,219,556.00	40,341,993,381.00	8.768.226.175,00	21.73

NOTA 27. PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones que tiene la entidad de gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
3.1	Cr	Patrimonio de las entidades de gobierno	1,823,929,330,130.07	1,162,791,777,339.29	661,137,552,790.78
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1,073,198,412,413.79	1,073,198,412,413.79	00.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	441,452,114,731.06	453,396,087,753.26	11,943,973,022.20
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	(89,331,491,467.38)	354,230,457.99	(89.685.721.925,37)
3.1.16	Cr	Dividendos y participaciones decretados en especie	158,930,077.00	152,067,820.00	6.862.257,00
3.1.48	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	82,976,000.00	82,976,000.00	00.00
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	398,368,388,375.60	(364,391,997,105.75)	762.760.385.481,35

Atendiendo lo establecido en el numeral 6.1.3. del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno en la Gobernación de Nariño el patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, dentro de la Gobernación de Nariño se adelanta el proceso de depuración contables permanente que permite ajustar a la realidad los estados financieros y llevar unos saldos reales.



27.1 Capital Fiscal

El capital de las entidades de gobierno está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el patrimonio.

Para la vigencia 2023 conserva el mismo valor del año anterior 1.073.198.412.413,79 y no presenta ninguna variación con respecto a la vigencia 2022.

27.2 Resultados de ejercicios Anteriores

Presenta un saldo a diciembre de 2023 por valor de 441,452,114,731.06 y aumento por valor de 11,943,973,022.20 millones con respecto al 2022. Adicionalmente, se registró en esta cuenta la baja de bienes, derechos u obligaciones, producto de la depuración contable permanente que realiza el Departamento mediante la presentación al comité técnico de sostenibilidad de la información financiera y contable y la corrección de errores de periodos anteriores, que fueron identificados durante el periodo 2023.

Adicionalmente, atendiendo lo establecido en la resolución 193 de 2016 y el Instructivo 001 del 04 de diciembre de 2020 expedido por la Contaduría General de la Nación, se registró en esta cuenta la baja de bienes, derechos u obligaciones por valor de \$ \$67,824,158,487,99, de igual manera se registraron incorporaciones de bienes, derechos u obligaciones por valor de \$41.482.432.454,62 producto de la depuración contable.

La variación neta registrada en el patrimonio por efecto de la depuración contable ascendió a \$661.137.552.790,78, el detalle se observa en el cuadro antes citado y en las notas de las cuentas del activo y el pasivo que sufrieron correcciones de errores de registros contables de vigencias pasadas.

27.3 Resultado del ejercicio y resultado del ejercicio anterior

El capital está compuesto por el resultado obtenido en la vigencia 2023 y por pérdidas o utilidades de vigencias anteriores, La utilidad del ejercicio se comprende como el beneficio final que obtiene durante un periodo de tiempo (un año), la cual resulta de la diferencia entre los ingresos, gastos y costos.

27.4 Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación

La Superintendencia de Sociedades en su Circular Conjunta 009 de 1996 definió el método de participación patrimonial –MPP– como el procedimiento contable mediante el cual una persona jurídica registra su inversión ordinaria en otra, para la Gobernación de Nariño y para la vigencia 2023 el monto asciende a \$82,976,000.00.

27.5 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados por normativa expedida por la Contaduría General de la Nación en el patrimonio se reconoce la actualización del cálculo actuarial y los rendimientos generados en el plan de activos pos(empleo, en la vigencia 2023 debido a la actualización de las pensiones actuales y de las cuotas partes pensionales, tomando como base el cálculo actuarial emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; los rendimientos del plan de activos pos(empleo generados en el FONPET



NOTA 28. INGRESOS

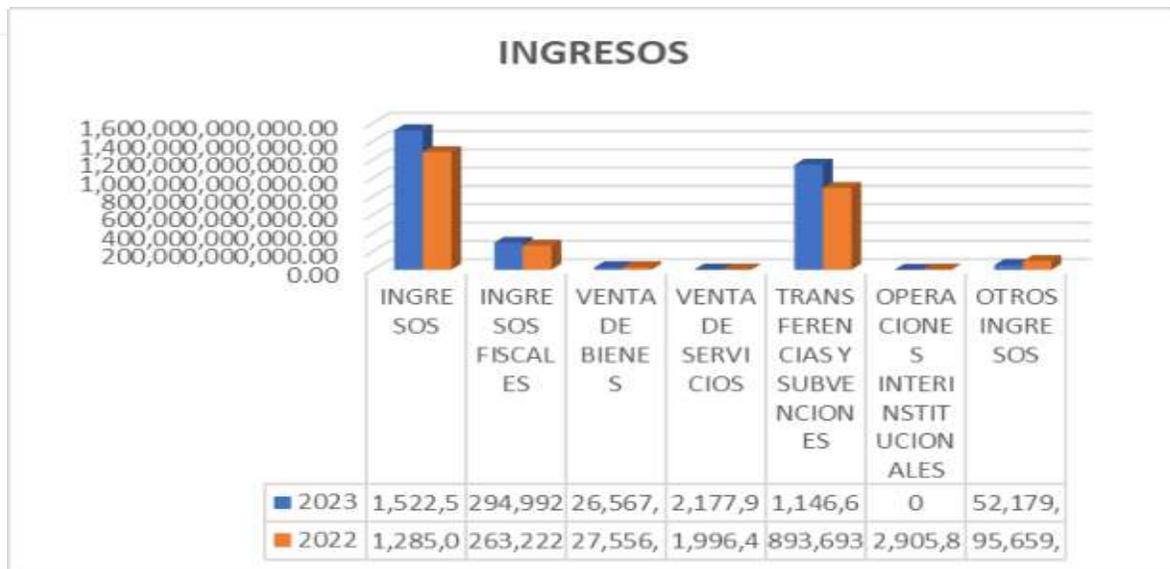
Ingresos agregados Secretaría de Educación, Asamblea Departamental y Gobernación de Nariño

Los ingresos agregados del Departamento de Nariño con corte a 31 de diciembre 2023 ascienden a \$ 1.522.535.283.448,40 desglosados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA 2023	% PARTICIPACION
SECRETARIA DE EDUCACION DE NARIÑO	772.245.894.249,72	50,72
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	8.073.766.898,34	0,53
GOBERNACION DE NARIÑO	742.215.622.300,34	48,75
TOTAL	1.522.535.283.448,40	100,00

COD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	VARIACION %
4	Cr	INGRESOS	1.522.535.283.448,40	1.285.034.814.036,59	237.500.469.411,81	18,48
4.1	Cr	Ingresos fiscales	294.992.496.923,82	263.222.964.496,03	31.769.532.427,79	12,07
4.2	Cr	Venta de bienes	26.567.539.161,00	27.556.908.835,45	(989.369.674,45)	-3,59
4.3	Cr	Venta de servicios	2.177.991.421,00	1.996.460.482,00	181.530.939,00	9,09
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	1.146.617.395.693,73	893.693.114.290,41	252.924.281.403,32	28,30
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	0,00	2.905.843.566,00	(2.905.843.566,00)	-100,00
4.8	Cr	Otros ingresos	52.179.860.248,85	95.659.522.366,70	(43.479.662.117,85)	-45,45





Ingresos Secretaria de Educación

La Secretaría de Educación Departamental es una unidad dependiente de la Gobernación de Nariño con sede principal en la Carrera. 42B No 18A (85 Barrio Pandiaco. Cuenta con autonomía en ciertos procesos administrativos, operativos y funcionales respecto al nivel central de la Gobernación de Nariño, en lo que atañe a la prestación del servicio educativo, por ende, procesa su propia información contable de forma separada, la cual se integra posteriormente al nivel central para la preparación y presentación de los estados financieros según lo estipulado en la Resolución 385 del 03 de octubre de 2018.

De acuerdo con la Ley 715 del 2001, La Gobernación de Nariño (Secretaría de Educación como entidad certificada en educación, tiene la competencia de administrar el servicio educativo en el departamento, garantizando la adecuada prestación a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permiten mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

A continuación, se presenta la estructura de las partidas de ingresos así:

CÓDIG.	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION	VARIACION %
4.4.0.8	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	766.875.601.472,00	689.676.913.280,00	77.198.688.192,00	96,45
4.4.2.8	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	746.538.668,53	746.538.668,53	(0,93)
4.8.02	FINANCIEROS	3.329.060.304,12	765.021.653,58	2.564.038.650,54	3,20
4.8.08.	INGRESOS DIVERSOS	2.041.232.473,60	1.014.645.585,00	1.026.586.888,60	1,28

La partida más representativa corresponde a Transferencias y Subvenciones Subcuenta Sistema General de Participaciones (4.4.0.8), la cual tuvo una variación porcentual de 96,45% equivalente a \$77.198.688.192,00 vigencias 2022 a 2023

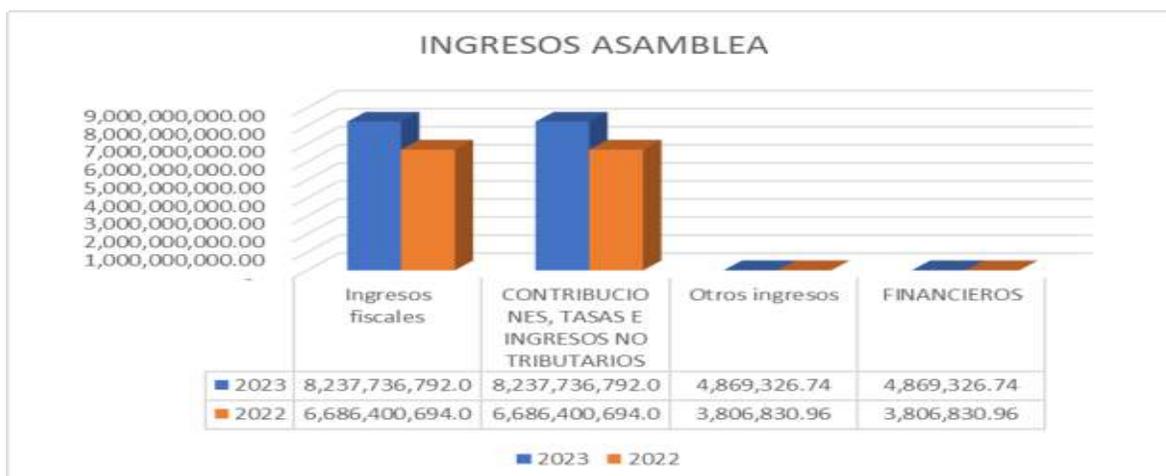


Asamblea de Nariño

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios: Registra esta cuenta las transferencias que mensualmente le hace el nivel central en cumplimiento de la normatividad vigente.

Financieros: Mensualmente los recursos recibidos por transferencias son depositados en una cuenta bancaria la cual genera unos rendimientos financieros que son registrados en esta cuenta

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION VALOR VARIACION	VARIACION %
CÓDIG.	NAT	CONCEPTO	2023	2022		
4.1	Cr	Ingresos fiscales	8.237.736.792,00	6.686.400.694,00	1.551.336.098,00	23,20
4.1.1.0	Cr	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.237.736.792,00	6.686.400.694,00	1.551.336.098,00	23,20
4.8	Cr	Otros ingresos	4.869.326,74	3.806.830,96	1.062.495,78	27,91
4.8.0.2	Cr	FINANCIEROS	4.869.326,74	3.806.830,96	1.062.495,78	27,91



28.1 Ingresos de transacciones con contraprestación

Son aquellos originados en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos que producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	VARIACION %
4.2	Cr	Venta de Bienes	26.567.539.161,00	27.556.908.835,45	(989.369.674,45)	(3,59)
4.2.10	Cr	Bienes comercializados	26.567.539.161,00	27.556.908.835,45	(989.369.674,45)	(3,59)
4.2.10.15	Cr	Aguardiente Nariño	26.567.539.161,00	27.556.908.835,45	(989.369.674,45)	(3,59)



EL Departamento de Nariño reconocen como ingresos de transacciones con contraprestación los que se originan por la venta de bienes, la actividad de comercialización del producto de Aguardiente Nariño, se derivan recursos importantes para las rentas departamentales no sólo vía tarifa de participación sino por el margen de utilidad que se obtiene de su comercialización.

Los ingresos por la comercialización de aguardiente Nariño, descienden a 26.567.539.161,00 millones de pesos durante el año 2023 con respecto a 27.556.908.835,45 millones de pesos durante el año 2022, reduciendo el (3,59), equivalente a 989.369.674,45 millones de pesos.

NOTA 29. GASTOS

Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Gastos bajo las NIIF Ahora, la definición de gastos bajo las NIIF sobre concepto, entendemos los gastos como egresos, que representan la disminución de los beneficios económicos y, por ende, disminución del patrimonio. Los gastos también son entendidos como el pago que realiza la empresa por la producción de un producto o servicio, aunque este no está directamente relacionado con la producción, por lo que no se incorpora en el producto o servicio. Es así como los gastos, generalmente, están asociados a la parte administrativa y de mantenimiento, también se identifican directamente en el producto ya que no participan de su creación, sino en la venta y distribución, y en el mantenimiento de equipos y maquinaria que intervienen en la producción. Los gastos generan una disminución en el patrimonio siempre y cuando no provengan de retiro de capital o utilidades.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	VR %
	Db	GASTOS	1,512,548,677,023.36	1,275,219,158,826.15	236.975.287.739,22	18,58
5.1	Db	De administración y operación	122.686.553.227,51	105,663,763,308.00	17.022.789.919,51	16,11
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	19.160.782.786,64	91,826,416,555.01	(72.665.633.768,37)	-79,13
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	468.121.497.235,70	220,962,978,288.67	247.158.518.947,03	111,86
5.5	Db	Gasto público social	991.085.856.645,99	851.605.498.480.01	139.480.358.165,98	16,38
5.8	Db	Otros gastos	825.478.594,90	5,160,502,194.46	(4.335.023.599,56)	-84,00

Los gastos para la vigencia 2023, correspondientes al Departamento de Nariño, Asamblea y Secretaria de educación alcanzaron un valor de 1,512,548,677,023.36 mil quinientos doce quinientos cuarenta y ocho millones seiscientos setenta y siete mil veintitrés con treinta y seis centavos y se registró un incremento que estaba en 14.39% al 18.58%.

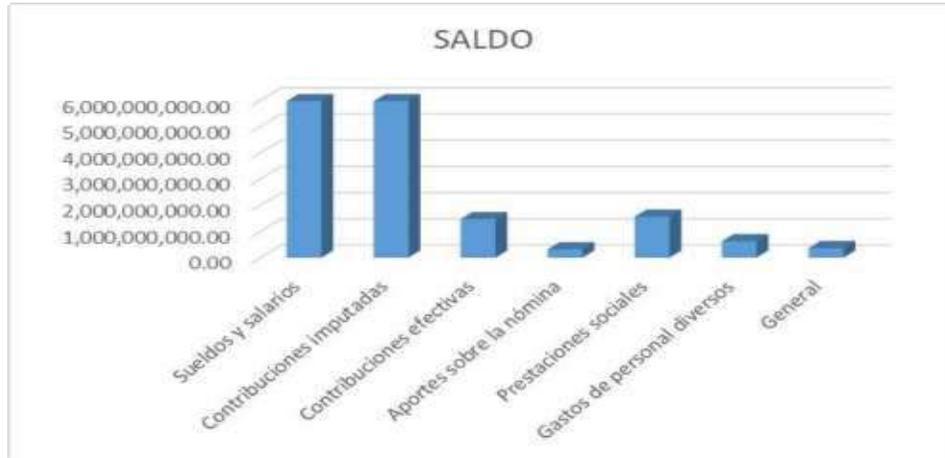


Secretaria de Educación

Los movimientos de las cuentas se presentan en el siguiente cuadro de las cuales las cuentas más representativas son:

- Sueldos y salarios la cual es la que garantiza el pago del sector de la educación.
- Contribuciones imputadas

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO
5.1.01	Sueldos y salarios	5.966.607.238,00
5.1.02	Contribuciones imputadas	5.966.607.238,00
5.1.03	Contribuciones efectivas	1.470.814.900,00
5.1.04	Aportes sobre la nómina	317.873.100,00
5.1.07	Prestaciones sociales	1.564.477.433,00
5.1.08	Gastos de personal diversos	627.467.277,00
5.1.11	General	368.285.533,24



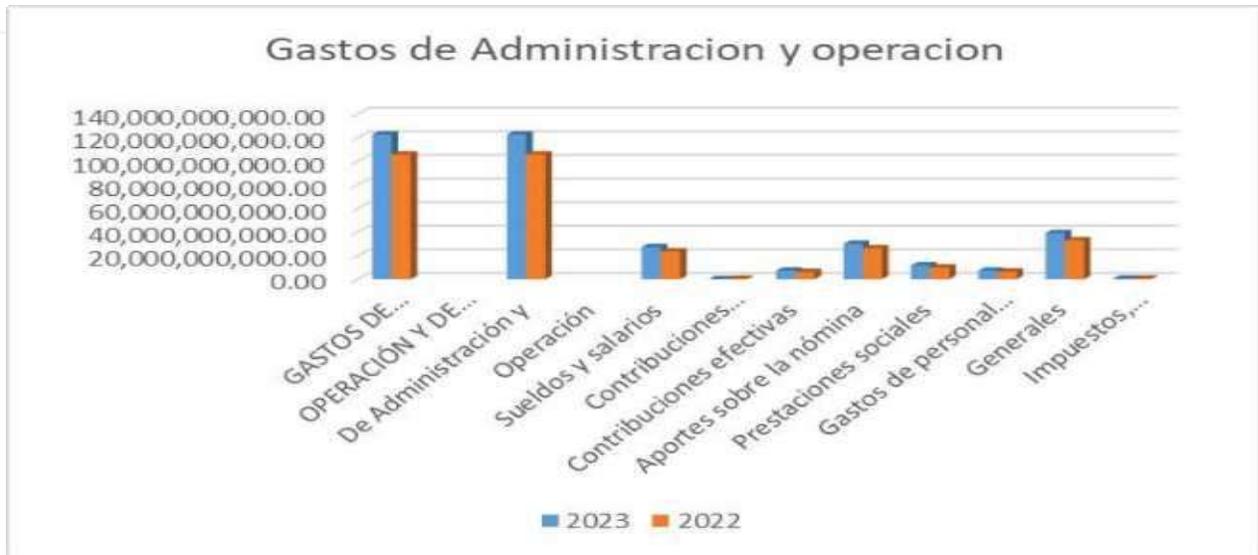
29.1 Gastos de administración y de operación

En esta categoría se incluyen los rubros relacionados con los gastos asociados con organización, control, dirección, apoyo logístico y planificación también los gastos originados en el desarrollo de la operación principal y básica del Departamento de Nariño y sus agregadas, que no deben estar registrados como gasto público social o como costos.

Los gastos del departamento y sus agregados están compuestos por los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y gastos de inversión. Los gastos de inversión los constituyen aquellos que atienden los servicios del gasto público social como: educación, salud, agua potable, vivienda, desarrollo comunitario, medio ambiente y saneamiento básico, otros sectores.

La vigencia 2023 presenta un saldo de 122.686.553.227,51 a continuación se discrimina los componentes de los gastos de administración y operación:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION	VR %
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	122.686.553.227,51	105.663.763.308,00	17.022.789.919,51	16,11
5.1	Db	De Administración y Operación	122.686.553.227,51	105.663.763.308,00	17.022.789.919,51	16,11
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	27.186.242.963,00	23.503.453.613,00	3.682.789.350,00	15,67
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	107.496.536,00	299.307.996,00	(191.811.460,00)	-64,08
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	7.257.619.960,00	6.084.917.636,00	1.172.702.324,00	19,27
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	29.918.565.200,00	26.204.024.800,00	3.714.540.400,00	14,18
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	11.597.526.082,00	9.865.086.971,00	1.732.439.111,00	17,56
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	7.065.603.313,17	6.325.242.277,02	740.361.036,15	11,70
5.1.11	Db	Generales	39.080.036.015,74	32.943.146.225,98	6.136.889.789,76	18,63
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones	473.463.157,60	438.583.789,00	34.879.368,60	7,951



Asamblea departamental

Gastos de administración y operación, se registran estas subcuentas los gastos incurridos por la Asamblea Departamental de Nariño en el personal liquidando mensualmente la nómina de empleados vinculados a la entidad.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En esta clase incluye los rubros que representan los gastos estimados para reflejar el valor de desgaste o pérdida de la capacidad operación por el uso de los bienes de consumo o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbres en relación con su cuantía y vencimiento de estas.

A continuación, se presentan las cuentas que componen los gastos que aplican para la vigencia 2023.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	VR %
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	19,160,782,786.64	91,826,416,555.01	(72,665,633,768.37)	-79.13
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	70,109,548.74	392,194,835.00	(322,085,286.26)	-82.12
5.3.57	Db	De activos intangibles	1,497,020.04	748,510.02	748,510.02	100.00
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	3,960,553,686.89	3,593,172,566.15	367,381,120.74	10.22
5.3.64	Db	Depreciación de bienes de uso público	5,250,477,349.40	3,652,448,228.41	1,598,029,120.99	43.75
5.3.65	Db	De restauraciones de bienes históricos y culturales	2,383,867.32	2,778,090.82	(394,223.50)	(14.19)
5.3.66	Db	De activos intangibles	148,430,398.87	94,194,748.60	54,235,650.27	57.58
5.3.68	Db	De litigios y demandas	9,727,330,915.38	84,090,879,576.01	(74,363,548,660.63)	-88.43





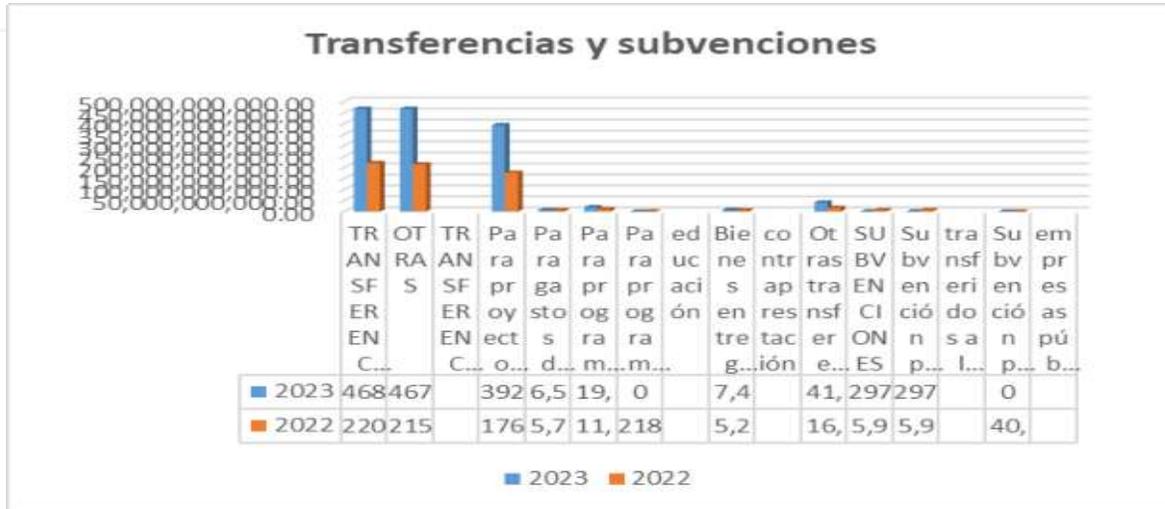
El rubro depreciación de bienes de uso público representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los bienes de uso público por el consumo del potencial de servicio que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas

29.3 Transferencias y subvenciones

Son los gastos causados consolidado por el Departamento de Nariño, Asamblea departamental y Secretaria de Educación por traslados de recursos sin contraprestación directa a otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, en cumplimiento de normas legales.

Para proyectos de inversión corresponde a los recursos girados por el Departamento de Nariño con destino al presupuesto de inversión de entidades públicas, con fundamento en un mandato legal, destinadas a financiar sus gastos de inversión.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	VR %
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	468.121.497.235,70	220,962,978,288.67	247.158.518.947,03	111,86
5.4.23	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS	467.824.209.582,70	215,017,701,644.49	252.806.507.938,21	117,57
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	392.961.853.623,92	176,318,647,150.57	216.643.206.473,35	122,87
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	6.514.182.104,00	5,736,171,373.00	778.010.731,00	13,56
5.4.23.04	Db	Para programas de salud	19.751.873.607,40	11,125,079,055.83	8.626.794.551,57	77,54
5.4.23.05	Db	Para programas de educación	00.00	218,294,566.90	(218,294,566.90)	-100,00
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	7.454.316.241,74	5,294,548,889.44	2.159.767.352,30	40,79
5.4.23.90	Db	Otras transferencias	41.141.984.005,64	16,324,960,608.75	24.817.023.396,89	152,02
5.4.24	Db	SUBVENCIONES	297.287.653,00	5,945,276,644.18	(5.647.988.991,18)	-95,00
5.4.24.05	Db	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	297.287.653,00	5,905,276,644.18	(5.607.988.991,18)	-94,97
5.4.24.90	Db	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	00.00	40,000,000.00	(40,000,000.00)	-100,00



El saldo de las Transferencias finaliza en \$468.121.497.235,70 para la vigencia 2023 y representa el 111,86% del total de otras transferencias. Respecto al año anterior, registra un incremento de \$247.158.518.947,03.

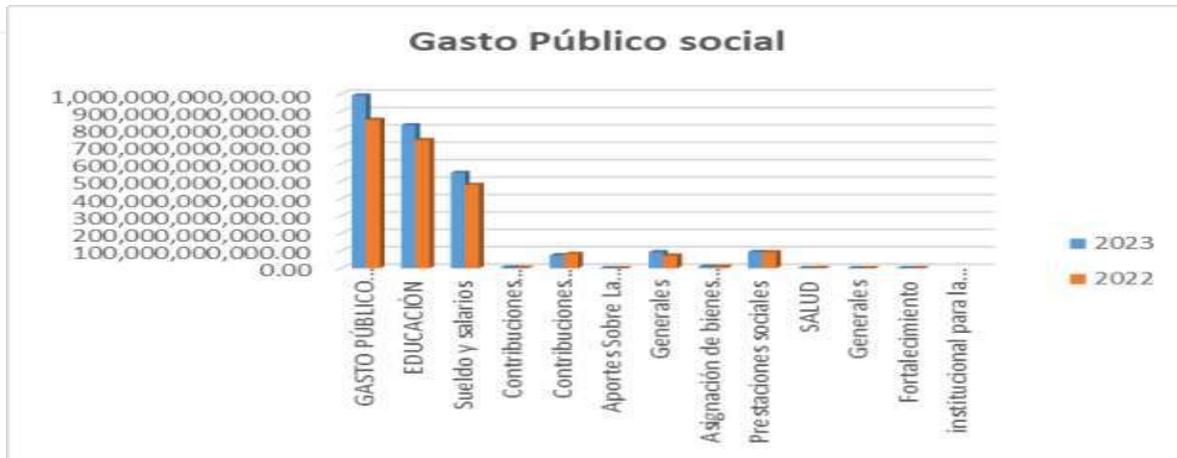
El rubro de Otras transferencias se evidencia en la siguiente gráfica que para el Departamento de Nariño son para cumplir un fin, un propósito, actividad o proyecto específico

29.4 Gasto Público social

En estas cuentas se representan los recursos destinados por el Departamento de Nariño para la solución de necesidades de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte los cuales son para generalmente para mejorar la calidad de vida de la población, de conformidad con las normas legales y vigentes.

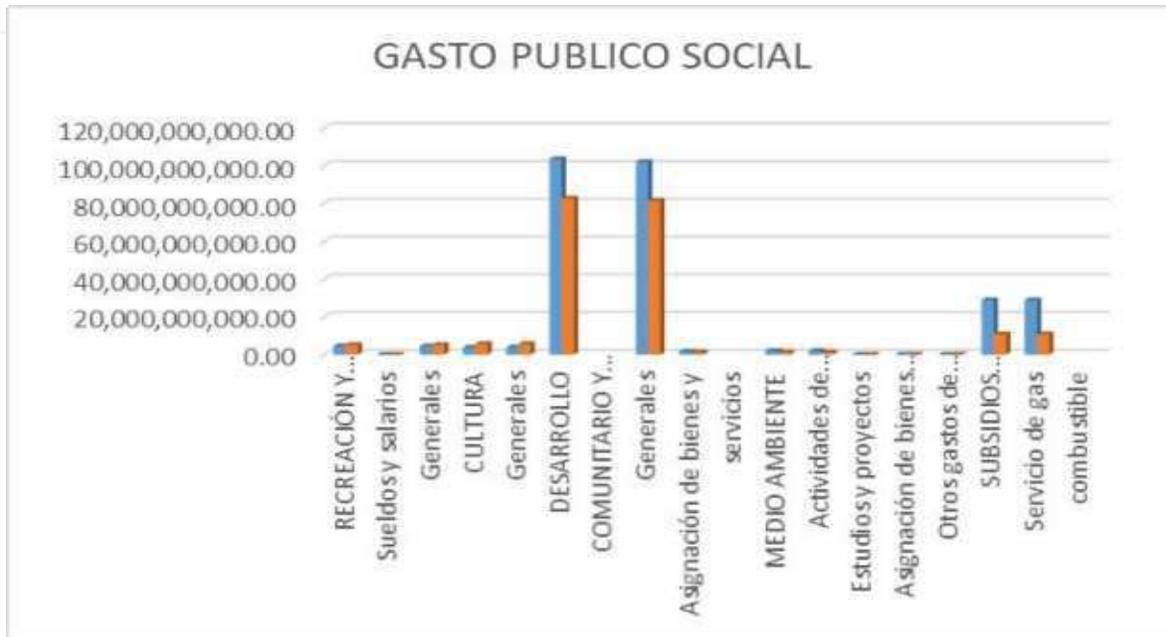
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION	VR %
5.5	Db	GASTO PUBLICO SOCIAL	991.085.856.645,99	851.605.498.480,01	139.480.358.165,98	16,38
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	820.471.857.457,79	735.068.071.739,46	85.403.785.718,33	11,62
5.5.01.01	Db	Sueldo y salarios	547.378.518.634,00	478.540.932.126,00	68.837.586.508,00	14,38
5.5.01.02	Db	Contribuciones Imputadas	3.775.107.161,00	2.618.927.127,00	1.156.180.034,00	44,15
5.5.01.03	Db	Contribuciones Efectivas	74.502.643.125,00	81.275.550.990,00	(6.772.907.865,00)	-8,33
5.5.01.04	Db	Aportes Sobre La Nómina	00,00	00,00	00,00	00,00
5.5.01.05	Db	Generales	92.225.499.077,79	72.656.869.484,46	19.568.629.593,33	26,93
5.5.01.06	Db	Asignación de bienes y servicios	9.377.494.946,00	8.607.009.056,00	770.485.890,00	8,95
5.5.01.07	Db	Prestaciones sociales	93.212.594.514,00	91.368.782.956,00	1.843.811.558,00	2,02
5.5.02		SALUD	350.836.000,00	1.111.036.231,46	(760.200.231,46)	-68,42
5.5.02.05	Db	Generales	50.836.000,00	86.036.231,46	(35.200.231,46)	-40,91
5.5.02.11	Db	Fortalecimiento institucional para la prestación de servicio	300.000.000,00	1.025.000.000,00	(725.000.000,00)	-70,73





5.5.03	Db	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	27.251.696.692,66	9,439,961,954.86	17.811.734.737,80	188,68
5.5.03.05	Db	Generales	27.251.696.692,66	9,439,961,954.86	17.811.734.737,80	188,68
5.5.04		VIVIENDA	36.974.329,00	9,624,000,00	27.350.329,00	284,19
5.5.04.05	Db	Generales	36.974.329,00	9.624.000,00	27.350.329,00	284,19
5.5.05		RECREACIÓN Y DEPORTE	4.474.402.591,76	5,244,092,350.01	(769.689.758,25)	-14,68
5.5.05.01	Db	Sueldos y salarios	00,00	10,113,600,00	(10,113,600,00)	-100,00
5.5.05.05	Db	Generales	4.474.402.591,76	5,233,978,750.01	(759.576.158,25)	-14,51
5.5.06		CULTURA	3.816.893.807,63	5,769,877,006.99	(1.952.983.199,36)	-33,85
5.5.06.05	Db	Generales	3.816.893.807,63	5,769,877,006.99	(1.952.983.199,36)	-33,85
5.5.07	Db	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	103.705.541.219,73	82,826,664,345.12	20.878.876.874,61	25,21
5.5.07.05	Db	Generales	102.114.024.752,73	81,545,758,623.21	20.568.266.129,52	25,22
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	1.591.516.467,00	1,280,905,721.91	310.610.745,09	24,25
5.5.08		MEDIO AMBIENTE	2.044.647.286,02	1,258,154,731.31	786.492.554,71	62,51
5.5.08.01	Db	Actividades de conservación	2.005.998.886,02	1,138,451,565.82	867.547.320,20	76,20
5.5.08.06	Db	Estudios y proyectos	38.648.400,00	7,826,000,00	30.822.400,00	393,85
5.5.08.10	Db	Asignación de bienes o servicios	00,00	43,350,001.00	(43,350,001,00)	-100,00
5.5.08.90	Db	Otros gastos de medio ambiente	00,00	68,527,164.49	(68,527,164,49)	-100,00
5.5.50	Db	SUBSIDIOS ASIGNADOS	28.933.007.261,40	10,878,016,120.80	18.054.991.140,60	165,98
5.5.50.12	Db	Servicio de gas combustible	28,933,007,261.40	10,878,016,120.80	18,054,991,140.60	165,98





El gasto en educación representa el valor del gasto en que incurre el Departamento de Nariño, en apoyo a la prestación del servicio educativo estatal, para garantizar la participación y acceso a la educación de la población más pobre y vulnerable; está compuesto por los sueldos, los salarios, pago de parafiscales, seguridad social y prestaciones sociales a los docentes del Departamento, contratos de prestación de servicios educativos, dotación y mantenimiento de instituciones educativas y asignación de bienes y servicios.

En la vigencia 2022 se refleja un incremento con relación a la vigencia anterior en el gasto público por valor de 185,050,869,012.01, en el sector salud presenta una variación de 43,807,768,081.94 la dentro de esta se encuentran las transferencias relacionadas con “ Por medio de la cual se hace un transferencia a los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Nariño, que se encuentran en etapa de regreso a la presencialidad a las aulas escolares”.

También como la implementación de programa de alimentación escolar que ayude a recuperar y fortalecer los procesos culturales de alimentación a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas registrados en el sistema de matrícula (simat como estudiantes oficiales de los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena o aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena del pueblo indígena AWA UNIPA de conformidad con la resolución 18858 de 2018.

Prestación de servicios profesionales y de servicios para la vigilancia y cumplimiento del debido funcionamiento de la entidad.

En el rubro de desarrollo comunitario y bienestar social representa los recursos utilizados por el Departamento de Nariño para el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

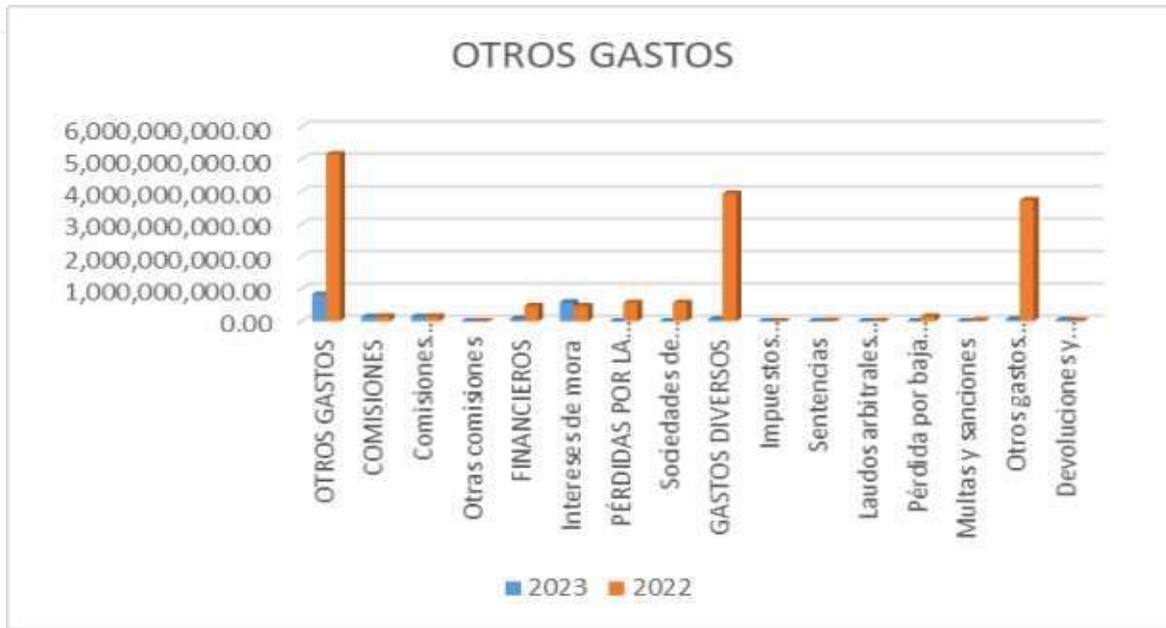
El gasto público de desarrollo comunitario y bienestar social para la vigencia 2023 alcanza un valor de \$103.705.541.219,73, frente al año anterior muestra un incremento del 25.21% por valor de \$20.878.876.874,61.

Secretaria de educación

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO
5.5.01.01	Sueldos y salarios	547.378.518.634,46
5.5.01.02	Contribuciones imputadas	3.775.107.161,00
5.5.01.03	Contribuciones efectivas	74.502.643.125,42
5.5.01.04	Aportes sobre la nomina	28.382.477.900,00
5.5.01.05	Prestaciones sociales	2.914.115.408,21
5.5.01.06	Gastos de personal diversos	9.377.494.945,80
5.5.01.07	General	93.212.594.514,00


29.7 Otros gastos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	VR %
5.8	OTROS GASTOS	825.478.594,90	5.160.502.194,46	(4.335.023.599,56)	-84,00
5.8.02	COMISIONES	142.490.610,31	148.862.484,78	(6.371.874,47)	-4,28
5.8.02.40	Comisiones servicios financieros	142.490.610,31	148.839.284,78	(6.348.674,47)	-4,27
5.8.02.90	Otras comisiones	00,00	23.200,00	(23.200,00)	-100,00
5.8.04	FINANCIEROS	582.397.119,49	472.869.646,29	109.527.473,20	23,16
5.8.04.39	Intereses de mora	582.397.119,49	472.869.646,29	109.527.473,20	23,16
5.8.11	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	00,00	571.375.126,02	(571.375.126,02)	-100,00
5.8.11.04	Sociedades de economía mixta	00,00	571.375.126,02	(571.375.126,02)	-100,00
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	67.397.325,10	3.943.194.077,37	(3.875.796.752,27)	-98,29
5.8.90.03	Impuestos asumidos	1.475,24	395,55	1.079,69	272,96
5.8.90.12	Sentencias	5.409.258,00	13.319.930,00	(7.910.672,00)	-59,39
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	00,00	5.000.000,00	(5.000.000,00)	-100,00
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	3.989.500,28	152.477.549,14	(148.488.048,86)	-97,38
5.8.90.25	Multas y sanciones	00,00	30.426.000,00	(30.426.000,00)	-100,00
5.8.90.90	Otros gastos diversos	57.997.091,58	3.741.970.202,68	(3.683.973.111,10)	-98,45
5.8.90.93	Devoluciones y descuentos ingresos Fiscales	33.193.540,00	24.200.860,00	8.992.680,00	37,16



El rubro de Otros gastos para la vigencia 2023 alcanza un valor de \$825.478.594,90 frente al año anterior donde presenta un saldo negativo del -84,00% por valor de \$(4.335.023.599,56).

NOTA 30. COSTO DE VENTAS

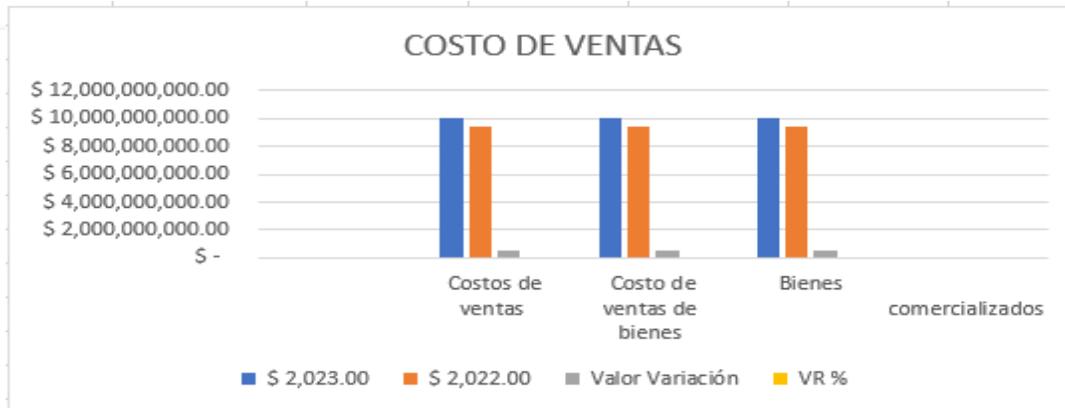
Los Costos son desembolsos o gastos económicos que se realizan para la producción o fabricación de algún producto.

Al determinar el Costo, se podrá establecer un precio de venta del producto, por lo que incluye la compra de insumos, el pago de la mano de obra, los gastos en la producción y los gastos administrativos, entre otras actividades.

Para la vigencia 2023 los costos de ventas en el Departamento de Nariño, presentan un saldo de \$9,986,606,425.04 nueve mil novecientos ochenta y seis millones seiscientos seis mil cuatrocientos veinticinco con cuatro centavos, generada por los costos de ventas de bienes con respecto al año 2022, un incremento por valor de \$ 9.461.424.752,45 nueve mil cuatrocientos sesenta y un millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y dos con cuarenta y cinco centavos.

Código Contable	Nat	Concepto	2023	2022	Valor Variación	VR %
6	Db	Costos de ventas	9,986,606,425.04	9,461,424,752.45	525,181,672.59	5.55
6.2	Db	Costo de ventas de bienes	9,986,606,425.04	9,461,424,752.45	525,181,672.59	5.55
6.2.10	Db	Bienes comercializados	9,986,606,425.04	9,461,424,752.45	525,181,672.59	5.55





Bienes Comercializados

Costos incurridos en la adquisición de licores, el Departamento de Nariño compró a la **EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA**, identificada con NIT. 899.999.084, la cual se obliga a producir, envasar y empacar en sus instalaciones el producto Aguardiente Nariño, incluyendo la entrega del mismo en las bodegas de almacenamiento, ubicadas en la ciudad de Pasto, compradas en sus diferentes referencias y presentaciones, durante el año 2023, es de aclarar que en el año 2022 el proveedor en la adquisición de licores era la **INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS**, esto debido a acuerdos cuyas condiciones no eran las mejores para el departamento por ende se contempló la mejor oferta.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

En atención a lo manifestado en la resolución 283 de 11 de octubre de 2022 de La Contaduría General De La Nación "Por la cual se modifica el artículo 4 de la resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación de Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno" la Gobernación de Nariño no elabora Estado de Flujos de Efectivo. (A continuación, se cita el articulado).

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, "Por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones" en el literal d) del subtítulo "Primer periodo de aplicación", en relación con el plazo para la presentación del estado de flujo de efectivo, el cual quedará así:

a) La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida". ARTÍCULO 2°. Vigencia y derogatorias. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, de conformidad con el artículo 119 de la Ley 489 de 1998." deroga la Resolución 036 de 2021 y todas las disposiciones que le sean contrarias.

Teniendo en cuenta el acápite anterior, me permito informar que la Gobernación de Nariño, se acoge a lo manifestado por la Contaduría General de la Nación del aplazamiento de la presentación del Estado de Flujo de Efectivo.



GUSTAVO ANDRES BURBANO CORAL
Profesional especializado



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En pesos colombianos)

Nota 1 – INFORMACIÓN GENERAL

La Secretaría de Educación Departamental es una unidad dependiente de la Gobernación de Nariño con sede principal en la Carrera. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco. Se encuentra desconcentrada en ciertos procesos administrativos, operativos y funcionales respecto al nivel central de la Gobernación de Nariño, en lo que atañe a la prestación del servicio educativo, por ende, procesa su propia información contable de forma separada, la cual se integra posteriormente al nivel central para la preparación y presentación de los estados financieros según lo estipulado en la Resolución 385 del 03 de octubre de 2018.

De acuerdo a la Ley 715 del 2001, La Gobernación de Nariño - Secretaría de Educación como entidad certificada en educación, tiene la competencia de administrar el servicio educativo en el departamento, garantizando la adecuada prestación a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permiten mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

Nota 2 -BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros individuales se elaboran con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados integrales.

Es importante mencionar que actualmente se está llevando a cabo un proceso de depuración, en consecuencia, los saldos reflejados en contabilidad pueden ser ajustados fruto de la identificación de las partidas que requieran ser intervenidas.

A continuación, se enuncian y explican brevemente las principales políticas contables así:

2.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y los equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata que se pueden utilizar para fines generales o específicos. Se consideran activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.





Se consideran recursos restringidos los dineros que recibe la Secretaría de Educación con destinación específica ya sea por disposiciones legales o administrativas.

2.2. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro a título de cobro a terceros y/o empresas relacionadas.

2.3. Propiedades, planta y equipo

Esta política aplica para aquellos activos (propiedades, planta y equipo y/o bienes de uso público históricos y culturales) al servicio de la Secretaría de Educación para cumplir con el objetivo de las Entidades de Gobierno, de los cuales se espera obtener beneficios futuros, mediante la determinación de su valor en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse en relación con ellos, siempre que su vida útil probable exceda de un (1) año y su valor individual sea superior a 0,5 salario mínimo mensual legal vigente.

Los terrenos que incluyen una edificación, se reconocen contablemente de forma separada por sus valores razonables.

Desde el reconocimiento inicial, la Entidad Pública estima si el activo tiene valor residual.

Medición inicial: Cuando cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su COSTO (precio de adquisición, los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda funcionar y/o usar, y una estimación inicial de los costos de desmantelamiento). Cuando se adquiera un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Los siguientes no serán mayor valor de una partida de propiedades, planta y equipo, y los reconocerá como gastos o costos cuando se incurra en ellos:

- Los costos derivados del mantenimiento diario del elemento.
- Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- Los costos de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las operaciones de la entidad.
- Los costos por préstamos, incluidos los activos que se consideran aptos.

Medición posterior: se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Adiciones y Mejoras: los costos en los cuáles se incurra para la realización de mejoras o adiciones a los activos se tratarán como gastos en el período en que ocurran siempre y cuando sean inferiores a 2 Salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Vida útil: es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso, por consiguiente, se detalla la estimación de las vidas útiles por cada rubro de los activos de propiedad, planta y equipo, y/o bienes de uso público, históricos y culturales.

Rubro	Vida Útil en Años
Terrenos	No se Deprecia
Edificaciones	Rango entre 70 y 100 años



Maquinaria y Equipo	Rango entre 10 y 30 años
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	Rango entre 10 y 30 años
Equipo de Cómputo y/o Equipo de Comunicaciones	Rango entre 05 y 30 años
Plantas, Ductos y Túneles	Rango entre 50 y 100 años
Equipo de Transporte	Rango entre 10 y 50 años
Bienes de Uso Público	Rango entre 10 y 50 años
Bienes Históricos y Culturales	Rango entre 50 y 100 años

Depreciación: La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. El reconocimiento de la depreciación se realizará directamente al gasto, y se tomará como base y referencia la vida útil del activo o el componente.

Método de depreciación: línea recta y se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por el área encargada (Almacén e Infraestructura). La depreciación de un activo cesará cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesa en el caso de que el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

2.4. Cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, se reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros netas de descuentos o rebajas comerciales.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación netas de cualquier descuento o rebaja comercial.

De manera general, se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño elimina de sus estados financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, pagado o haya expirado.

2.5. Beneficios a los empleados a corto plazo

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: i) que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado, ii) que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad, iii) que esté





debidamente contemplado por disposición legal iv) que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos (o activo tal como se define en otras prácticas de capitalización) en la medida en que el empleado presta sus servicios y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.

Nota 3 – ACTIVOS

3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

A continuación, se incluye la desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023:

PARTIDA	VALOR EN LIBROS INICIAL	VARIACIÓN	VALOR EN LIBROS FINAL
Caja	0	0,00%	0
Depósitos en instituciones financieras	11.486.367.213	156.08%	40.050.084.421
Fondos en tránsito	0	0,00%	0
Efectivo de uso restringido	0	0,00%	0
Equivalentes al efectivo	0	0,00%	0

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
PARTIDA	VALOR EN LIBROS INICIAL	VARIACIÓN	VALOR EN LIBROS FINAL
Cuenta Corriente	245.750.763	0.3%	251.386.521
Cuenta de Ahorros	11.240.616.451	156.03%	39.798.697.899

3.2 Cuentas por cobrar

A continuación, se incluye la desagregación de las cuentas por cobrar presentadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023: Tenga en cuenta que, durante el primer periodo de aplicación del Nuevo Marco Normativo, el detalle incluirá únicamente los saldos de las cuentas por cobrar de la vigencia. A partir del siguiente año, se presentará en forma comparativa.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	19.135.488
13371201	Fondo Nal Prestaciones Sociales Incapacidades	16.222.197
13371202	Fondos de Salud Incapacidades Administrativos	2.913.291

Los anteriores valores representan el valor de los derechos de cobro de la entidad, por concepto de Transferencias por cobrar por concepto de incapacidades.

*Valor sujeto a depuración.





3.3 Propiedades, planta y equipo

Desagregación de las propiedades, planta y equipo

Conciliaciones y detalle de valores

CONCEPTO	1635-BIENES MUEBLES EN BODEGA	1665-MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1670-EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	1675-EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1681-BIENES DE ARTE Y CULTURA	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (BIENES MUEBLES)
COSTO INICIAL A 01/01/2023	3.806.106.376	316.713.936	341.395.555	30.000.000	2.245.000	3766.883.628
(+) ADQUISICIONES	0	0	0	0		0
(-) RETIROS (Otras causas)	0	0	0	0	0	0
(+) RECLASIFICACIONES	2.922.949.041	0	0	0	0	2.922.949.041
Bienes históricos y culturales					0	0
SALDO FINAL A 31/12/2023	883.157.335	316.713.936	341.395.555	30.000.000	2.245.000	954.552.584
DEPRECIACION ACUMULADA AL 01/01/2023	0	---	-452.340.913			-730.377.239
Depreciación del año 2023	0	-327.360	110.945.358			110.617.998
DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/12/2023	0	---	-341395.555	0	0	-619.759.241
VALOR EN LIBROS A 31/12/2023	3.806.106.376	3.167.13.936	341.395.555	30.000.000	2.245.000	3766.883.628

3.4 Otros Activos

3.4.1 Intangibles

Se refleja aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales se espera obtener beneficios futuros, se posee el control y son identificables.

PARTIDA	DERECHOS (*1)	LICENCIAS (*2)	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL A 01/01/2023	0	561.146.892	535.966.187	1.097.113.079
SOPORTE	0	92.365.000		92.365.000
AMORTIZACIÓN DEL AÑO		-185.602.225		-185.602.225
SALDO FINAL A 31/12/2023	0	467.909.667	535.966.187	1.003.875.854

(*1) Líneas telefónicas

(*2) Licencias de antivirus y Office, Oracle Estándar Asistir S.A, Soporte Lógico y PCT





Nota 4 – PASIVOS

4.1 Cuentas por Pagar

CUENTA	DESCRIPCION	CORRIENTE	NO CORRIENTE
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	154.936.188	0
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	8.299.168.834	0
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	18.690.174.581	0
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE	978.089.926	0
2.4.40	Estampillas	2.569.788	0
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	1.045.412.340

Nota 5 - INGRESOS

A continuación, se presenta la desagregación de las partidas de ingresos así:

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO	CORRIENTE	NO CORRIENTE
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	766.875.601.472	0	766.875.601.472
4.8.02	FINANCIEROS	3.329.060.304	0	3.329.060.304
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	2.041.232.474	0	2.041.232.474

La partida más representativa corresponde a Transferencias y Subvenciones, motivo por el cual se detalla en la siguiente matriz:

Nota 6 - GASTOS

(*1) Nomina de administrativos de la Planta Central de la Secretaría de Educación.

(*2) Nomina de administrativos, docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas adscritas a la Planta Central de la Secretaría de Educación

6.1 Gastos de administración y operación

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO	CORRIENTE	NO CORRIENTE
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	5.966.607.238	0	5.966.607.238
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	44.269.983	0	44.269.983
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.470.814.900	0	1.470.814.900
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	28.700.351.000	0	28.700.351.000
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	1.564.477.433	0	1.564.477.433
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	627.467.277	0	627.467.277
5.1.11	GENERALES	368.285.533	0	368.285.533





6.2 Gastos Público Social

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO	CORRIENTE	NO CORRIENTE
5.5.01.01	Sueldos y salarios	547.378.518.634	0	547.378.518.634
5.5.01.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	3.775.107.161	0	3.775.107.161
5.5.01.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	74.502.643.125	0	74.502.643.125
5.5.01.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	0	0	0
5.5.01.05	GENERALES	2.914.115.408	0	2.914.115.408
5.5.01.06	ASIGNACIÓN DE BIENES Y ERVICIOS	9.377.494.946	0	9.377.494.946
5.5.01.07	PRESTACIONES SOCIALES	93.212.594.514	0	93.212.594.514

*Valores sujetos a depuración y/o reclasificación.

7. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que afecten significativamente a los mismos.

SANDRA GOMEZ MARTINEZ

Profesional Universitario de Financiera

MARÍA ISABEL ARROYO

Profesional Universitario de Contabilidad





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
Diciembre 31 de 2023

Los saldos consolidados a 31 de diciembre de 2023 de la Entidad, se reflejan en los elementos de sus Estados Financieros, en lo pertinente a Activos, Pasivos, patrimonio, ingresos y gastos

NOTA 1: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

1110 DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS: El saldo reportado para esta cuenta representa el valor de los recursos recibidos por la Asamblea Departamental de Nariño durante la vigencia 2022 así como saldos de periodos anteriores de las transferencias que por ley le corresponden anualmente. La cuenta se concilia mensualmente actualizando así su valor real.

NOTA 2: CUENTAS POR COBRAR

1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR El saldo representa valores anticipados para el pago de aportes a seguridad social.

NOTA 3: PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA: El saldo reportado en esta cuenta representa el costo de adquisición de muebles y enseres que están al servicio de la Asamblea departamental y que fueron adquiridos en periodos anteriores.

NOTA 4: OTROS ACTIVOS:

1909 DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA: El saldo reportado en esta cuenta corresponde al cumplimiento de medidas cautelares decretadas por Juzgado dentro de un proceso judicial en trámite.

NOTA 4 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

3105 CAPITAL FISCAL: Corresponde a esta cuenta el patrimonio a la fecha de la Asamblea departamental de Nariño

NOTA 5 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

3109 Utilidades o excedentes acumulados: Refleja esta cuenta el resultado acumulado de resultado de periodos contables anteriores, durante la vigencia 2023 en cumplimiento de la normatividad vigente se procedió con el reintegro de los recursos no ejecutados de vigencias anteriores



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

NOTA 6 RESULTADO DEL EJERCICIO

3110 Utilidad o excedente del ejercicio Esta cuenta representa el resultado obtenido en la vigencia 2023.

NOTA 7 INGRESOS FISCALES

4110 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS: Registra esta cuenta las transferencias que mensualmente le hace el nivel central en cumplimiento de la normatividad vigente.

NOTA 8 OTROS INGRESOS

4802 FINANCIEROS: Mensualmente los recursos recibidos por transferencias son depositados en una cuenta bancaria la cual genera unos rendimientos financieros que son registrados en esta cuenta

NOTA 9 GASTOS

51 GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN: Registran estas subcuentas los gastos incurridos por la Asamblea Departamental de Nariño en el personal liquidando mensualmente la nómina de empleados vinculados a la entidad.

Firma:

Nombre: ROSAURINA GÜEVEIRA ROSERO
PRESIDENTA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Firma:

Nombre: ALVARO PEREZ ROSERO
Profesional Universitario